



De la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura,
Agronomía y Profesionales de la Construcción
de la Provincia de Córdoba

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

14 de Junio de 2023

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 14-06-2023

ORDEN DEL DIA:

- 1º)** Apertura y lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º)** Designación de dos afiliados presentes para suscribir el Acta de Asamblea.
- 3º)** Informe de Presidencia.
- 4º)** Memoria y Balance Anual del año 2022.
- 5º)** Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Operaciones y Cálculo de Recursos del corriente año 2023.
- 6º)** Plan de inversiones del corriente año 2023
- 7º)** Informe del Consejo de Control de Gestión referido a los puntos 4º a 6º.



CAJA DE PREVISIÓN DE LA INGENIERÍA,
ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y
PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA - LEY 8470 -

Av. Figueroa Alcorta 261
(X5000KFC)
Córdoba - ARGENTINA
www.caja8470.com.ar

ACTA N° 1514: FOJAS 1 - En la ciudad de Córdoba a los once días del mes de Mayo de dos mil veintitrés, se reúne el Directorio de la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba, determinándose la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 14979: VISTO la necesidad de convocar a Asamblea Ordinaria a los afiliados de esta Caja de Previsión;

Y CONSIDERANDO;

QUE esta convocatoria se realiza conforme a lo dispuesto por los Artículos 35°, 36°, 38° y 45° y Título 1, Capítulo III, de la Ley 8470;

Por todo ello:

EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION - LEY 8470

RESUELVE:

Art. 1º) CONVÓCASE a los afiliados de esta Caja de Previsión a Asamblea Ordinaria, en los términos del Artículo 11º inciso j) y Artículos 15º a 19º de la Ley 8470, para el día 14 de Junio de 2023 a las 17,30 horas, en el Salón Auditorio del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba sito en calle Miguel C. del Corro N° 146 de esta Ciudad Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Apertura y lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos afiliados presentes para suscribir el Acta de Asamblea.
- 3º) Informe de Presidencia.
- 4º) Memoria y Balance Anual del año 2022.
- 5º) Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Operaciones y Cálculo de Recursos del corriente año 2023.
- 6º) Plan de Inversiones del corriente año 2023.
- 7º) Informe del Consejo de Control de Gestión referido a los puntos 4º a 6º.

Previo a la consideración de cada uno de los puntos 4º, 5º y 6º del Orden del Día, en los términos a que se refieren los incisos c) y d) del Art. 23 Ley 8470, el Consejo de Control de Gestión emitirá su informe.

Art. 2º) PROTOCOLÍCESE, comuníquese a los afiliados, Colegios Profesionales y Centro de Jubilados, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y un diario de la ciudad y ARCHÍVESE.

ING. MARCOS MOLAS Y MOLAS
VOCAL TITULAR DIRECTORIO
Caja de Previsión - Ley 8470

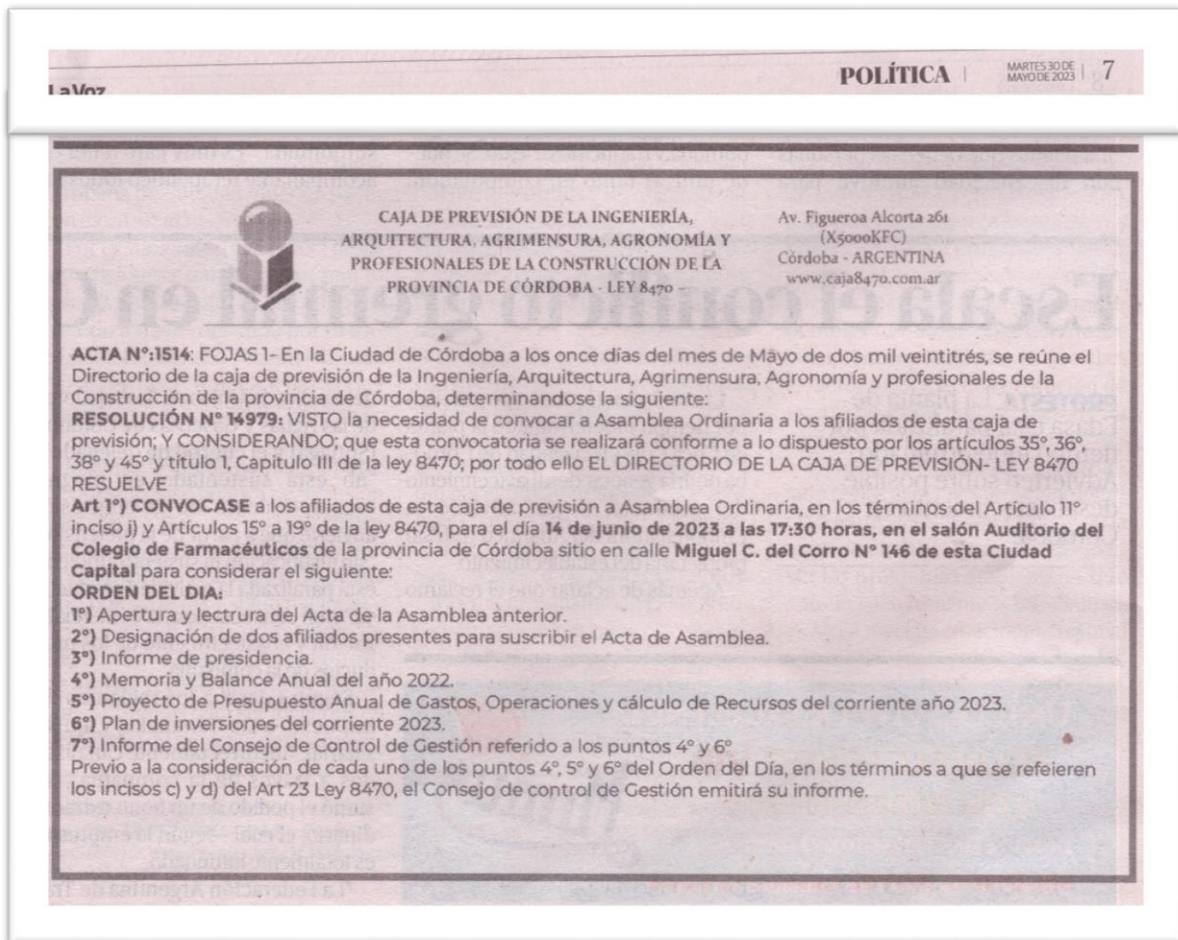
Arq. Carrizo María Leticia del Carmen
VOCAL TITULAR DIRECTORIO
Caja de Previsión Ley 8470

ING. CIVIL ADRIANA TAGLIAFERRI
VOCAL TITULAR DE DIRECTORIO
Caja de Previsión - Ley 8470


Ing. Civil COSTANTINI MIGUEL ANGEL
VICEPRESIDENTE DIRECTORIO
Caja de Previsión - Ley 8470

Arq. ROITVAIN HORACIO A.
PRESIDENTE DIRECTORIO
Caja de Previsión - Ley 8470

COMUNICADO EN DIARIO LA VOZ DEL INTERIOR – MARTES 30 DE MAYO DE 2023



La Voz | POLÍTICA | MARTES 30 DE MAYO DE 2023 | 7

 CAJA DE PREVISIÓN DE LA INGENIERÍA,
ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y
PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA - LEY 8470 -

Av. Figueroa Alcorta 261
(X5000KFC)
Córdoba - ARGENTINA
www.caja8470.com.ar

ACTA N°:1514: FOJAS 1- En la Ciudad de Córdoba a los once días del mes de Mayo de dos mil veintitrés, se reúne el Directorio de la caja de previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y profesionales de la Construcción de la provincia de Córdoba, determinándose la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 14979: VISTO la necesidad de convocar a Asamblea Ordinaria a los afiliados de esta caja de previsión; Y CONSIDERANDO; que esta convocatoria se realizará conforme a lo dispuesto por los artículos 35°, 36°, 38° y 45° y título 1, Capítulo III de la ley 8470; por todo ello EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN- LEY 8470 RESUELVE

Art 1º) CONVOCASE a los afiliados de esta caja de previsión a Asamblea Ordinaria, en los términos del Artículo 11º inciso j) y Artículos 15º a 19º de la ley 8470, para el día **14 de junio de 2023 a las 17:30 horas, en el salón Auditorio del Colegio de Farmacéuticos** de la provincia de Córdoba sitio en calle **Miguel C. del Corro N° 146 de esta Ciudad Capital** para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Apertura y lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos afiliados presentes para suscribir el Acta de Asamblea.
- 3º) Informe de presidencia.
- 4º) Memoria y Balance Anual del año 2022.
- 5º) Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Operaciones y cálculo de Recursos del corriente año 2023.
- 6º) Plan de inversiones del corriente 2023.
- 7º) Informe del Consejo de Control de Gestión referido a los puntos 4º y 6º

Previo a la consideración de cada uno de los puntos 4º, 5º y 6º del Orden del Día, en los términos a que se refieren los incisos c) y d) del Art 23 Ley 8470, el Consejo de control de Gestión emitirá su informe.

COMUNICADO EN BOLETIN OFICIAL – MARTES 30 DE MAYO DE 2023

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

BOE

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE **CÓRDOBA**

MARTES 30 DE MAYO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCI - N° 99
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Sociedades Comerciales	Pág. 11

ASAMBLEAS

**CAJA DE PREVISION DE LA INGENIERÍA,
ARQUITECTURA, AGRIMENSURA,
AGRONOMÍA Y PROFESIONALES
DE LA CONSTRUCCIÓN
DE LA PCIA DE CÓRDOBA**


CAJA DE PREVISION DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PCIA DE CÓRDOBA- (Caja Ley 8470). ACTA N° 1514: FOJAS 1 - En la ciudad de Córdoba a los once días del mes de Mayo de dos mil veintitrés, se reúne el Directorio de la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba, determinándose la siguiente: RESOLUCIÓN N° 14979: VISTO la necesidad de convocar a Asamblea Ordinaria a los afiliados de esta Caja de Previsión; Y CONSIDERANDO; QUE esta convocatoria se realiza conforme a lo dispuesto por los Artículos 35º, 36º, 38º y 45º y Título 1, Capítulo III, de la Ley 8470; Por todo ello: EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION - LEY 8470. R E S U E

L V E: Art. 1º) CONVÓCASE a los afiliados de esta Caja de Previsión a Asamblea Ordinaria, en los términos del Artículo 11º inciso j) y Artículos 15º a 19º de la Ley 8470, para el día 14 de Junio de 2023 a las 17,30 horas, en el Salón Auditorio del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba sito en calle Miguel C. del Corro N° 146 de esta Ciudad Capital para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Apertura y lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2º) Designación de dos afiliados presentes para suscribir el Acta de Asamblea. 3º) Informe de Presidencia. 4º) Memoria y Balance Anual del año 2022. 5º) Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Operaciones y Cálculo de Recursos del corriente año 2023. 6º) Plan de Inversiones del corriente año 2023. 7º) Informe del Consejo de Control de Gestión referido a los puntos 4º a 6º. Previo a la consideración de cada uno de los puntos 4º, 5º y 6º del Orden del Día, en los términos a que se refieren los incisos c) y d) del Art. 23 Ley 8470, el Consejo de Control de Gestión emitirá su informe. Art. 2º) PROTOCOLÍCESE, comuníquese a los afiliados, Colegios Profesionales y Centro de Jubilados, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y un diario de la ciudad y ARCHÍVESE. Fdo: Arq. Roitvain Horacio A.: Presidente- Ing. Civil Costantini Miguel Ángel: Vicepresidente- Arq. Carrizo Miranda Lorena del Carmen: Vocal- Ing. Marcos Molas y Molas: Vocal- Ing. Civil Adriana Tagliaferri.


1 día - N° 457711 - \$ 3842,40 - 30/05/2023 - BOE

COMUNICADO EN RED SOCIAL INSTAGRAM – 31 DE MAYO DE 2023

CAJA_LEY_8470
Publicaciones

 caja_ley_8470
Provincia de Córdoba

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA



CAJA DE PREVISIÓN DE LA INGENIERÍA,
ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y
PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA - LEY 8470 -

Av. Figueroa Alcorta 261
(X5000KFC)
Córdoba - ARGENTINA
www.caja8470.com.ar

ACTA N° 1514: FOJAS 1- En la Ciudad de Córdoba a los once días del mes de Mayo de dos mil veintitrés, se reúne el Directorio de la caja de previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y profesionales de la Construcción de la provincia de Córdoba, determinándose la siguiente:
RESOLUCIÓN N° 14979: VISTO la necesidad de convocar a Asamblea Ordinaria a los afiliados de esta caja de previsión; Y CONSIDERANDO, que esta convocatoria se realizará conforme a lo dispuesto por los artículos 35°, 36°, 38° y 45° y título I, Capítulo III de la ley 8470; por todo ello EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN- LEY 8470 RESUELVE
Art 1°) CONVOCASE a los afiliados de esta caja de previsión a Asamblea Ordinaria, en los términos del Artículo 1° inciso j) y Artículos 19° a 19° de la ley 8470, para el día **14 de junio de 2023 a las 17:30 horas, en el salón Auditorio del Colegio de Farmacéuticos** de la provincia de Córdoba sito en calle Miguel C. del Corro N° 146 de esta Ciudad Capital para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1°) Apertura y lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2°) Designación de dos afiliados presentes para suscribir el Acta de Asamblea.
3°) Informe de presidencia.
4°) Memoria y Balance Anual del año 2022.
5°) Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Operaciones y cálculo de Recursos del corriente año 2023.
6°) Plan de inversiones del corriente 2023.
7°) Informe del Consejo de Control de Gestión referido a los puntos 4° y 6°
Previo a la consideración de cada uno de los puntos 4°, 5° y 6° del Orden del Día, en los términos a que se refieren los incisos c) y d) del Art 23 Ley 8470, el Consejo de control de Gestión emitirá su informe.

2 Me gusta

caja_ley_8470 CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Por Resolución N° 14979 se convoca a Asamblea Ordinaria a los afiliados de esta Caja de Previsión Ley 8470 a Asamblea Ordinaria para el día 14 de Junio de 2023 a las 17,30 horas, en el Salón Auditorio del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba sito en calle Miguel C. del Corro N° 146 de la ciudad de Córdoba Capital, para considerar el siguiente:

CAJA_LEY_8470
Publicaciones

calle Miguel C. del Corro N° 146 de la ciudad de Córdoba Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Apertura y lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Designación de dos afiliados presentes para suscribir el Acta de Asamblea.
- 3°) Informe de Presidencia.
- 4°) Memoria y Balance Anual del año 2022.
- 5°) Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Operaciones y Cálculo de Recursos del corriente año 2023.
- 6°) Plan de Inversiones del corriente año 2023.
- 7°) Informe del Consejo de Control de Gestión referido a los puntos 4° a 6°.

Previo a la consideración de cada uno de los puntos 4°, 5° y 6° del Orden del Día, en los términos a que se refieren los incisos c) y d) del Art. 23 Ley 8470, el Consejo de Control de Gestión emitirá su informe.

PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL: https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2023/05/3_Secc_300523.pdf

Hace 19 horas · Ver traducción

COMUNICADO EN RED SOCIAL FACEBOOK – 31 DE MAYO DE 2023

← Publicación de Caja De Previsión Ley 8470 🔍



Caja De Previsión Ley 8470

19 h · 🌐

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Por Resolución N° 14979 se convoca a Asamblea Ordinaria a los afiliados de esta Caja de Previsión Ley 8470 a Asamblea Ordinaria para el día 14 de Junio de 2023 a las 17,30 horas, en el Salón Auditorio del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba sito en calle Miguel C. del Corro N° 146 de la ciudad de Córdoba Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Apertura y lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos afiliados presentes para suscribir el Acta de Asamblea.
- 3º) Informe de Presidencia.

🖼️ Escribe un comentario... 🧠 🗨️ 😊

AA

facebook.com

Claro AR 📶

09:09

🔋 92 %



Publicación de Caja De Previsión Ley 8470 🔍

- 4º) Memoria y Balance Anual del año 2022.
- 5º) Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Operaciones y Cálculo de Recursos del corriente año 2023.
- 6º) Plan de Inversiones del corriente año 2023.
- 7º) Informe del Consejo de Control de Gestión referido a los puntos 4º a 6º.

Previo a la consideración de cada uno de los puntos 4º, 5º y 6º del Orden del Día, en los términos a que se refieren los incisos c) y d) del Art. 23 Ley 8470, el Consejo de Control de Gestión emitirá su informe.

VER PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL:


https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2023/05/3_Secc_300523.pdf

Claro AR 📶 09:10 🔋 92 %

← Publicación de Caja De Previsión Ley 8470 🔍

pu

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA



CAJA DE PREVISIÓN DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - LEY 8470 -

Av. Figueroa Alcorta 261
Córdoba - ARGENTINA
www.caja8470.com.ar

ACTA N° 1814 FODAS 1: En la Ciudad de Córdoba a los once días del mes de Mayo de dos mil veintitrés, se reúne el Directorio de la caja de previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y profesionales de la Construcción de la provincia de Córdoba, determinándose la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 14979: VISTO la necesidad de convocar a Asamblea Ordinaria a los afiliados de esta caja de previsión; Y CONSIDERANDO; que esta convocatoria se realizará conforme a lo dispuesto por los artículos 35°, 36°, 38° y 45° y título I, Capítulo III de la ley 8470; por todo ello EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN- LEY 8470 RESUELVE:

Art 1º) CONVOCASE a los afiliados de esta caja de previsión a Asamblea Ordinaria, en los términos del Artículo 1º inciso j) y Artículos 15° a 19° de la ley 8470, para el día **14 de Junio de 2023 a las 17:30 horas, en el salón Auditorio del Colegio de Farmacéuticos** de la provincia de Córdoba sito en calle Miguel C. del Corro N° 146 de esta Ciudad Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Apertura y lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos afiliados presentes para suscribir el Acta de Asamblea.
- 3º) Informe de presidencia.
- 4º) Memoria y Balance Anual del año 2022.
- 5º) Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Operaciones y cálculo de Recursos del corriente año 2023.
- 6º) Plan de inversiones del corriente 2023.
- 7º) Informe del Consejo de Control de Gestión referido a los puntos 4º y 6º

Previo a la consideración de cada uno de los puntos 4º, 5º y 6º del Orden del Día, en los términos a que se refieren los incisos c) y d) del Art.23 Ley 8470, el Consejo de control de Gestión emitirá su Informe.



Aún no hay comentarios

Sé el primero en comentar.

🖼️ Escribe un comentario... 🧠 🗨️ 😊

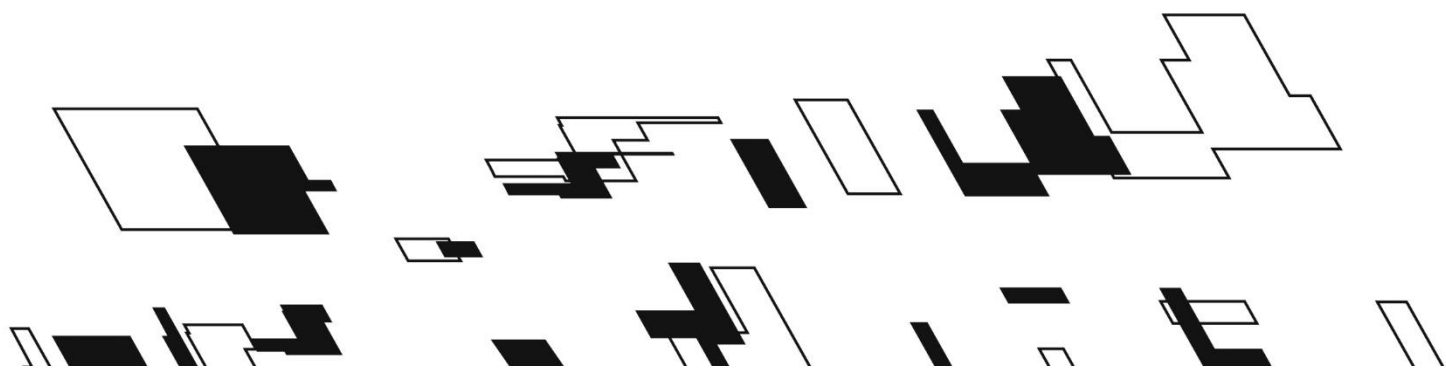
facebook.com



MEMORIA ANUAL

55° EJERCICIO ECONOMICO - FINANCIERO
DEL 1° DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

2022



Señores Afiliados:

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 8470 orgánica de esta Caja de Previsión, el Directorio de la misma pone en consideración de ustedes la Memoria Anual y Estados Contables correspondientes al 55º Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de Diciembre de 2022.

AREA ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS

Resulta de gran importancia en un sistema financiero como el de nuestra Institución previsional, evaluar el comportamiento de sus principales componentes, y las tendencias que se muestran a lo largo del tiempo principalmente en sus variables demográficas, ya que ello permite efectuar con algún grado de certeza las proyecciones, así como también evaluar el impacto de las acciones ejecutadas o aquellas que pudieran ser implementadas en el futuro.

Es por ello que hemos desarrollado un sistema estadístico que contiene las evaluaciones más relevantes, favoreciendo de esta manera una mayor ilustración de toda la información que se expone a continuación:

AFILIADOS ACTIVOS

El cuadro que se expone a continuación refleja la relación en la composición del universo de afiliados activos, discriminados por Colegio Profesional, en forma comparativa entre los existentes al 31/12/2012 y los registrados al 31/12/2022.

AFILIADOS ACTIVOS POR PROFESION

Colegio Profesional	2012		2022		2022 / 2012
	Nº	%	Nº	%	
Arquitectos	7.446	48,15	9.053	51,17	121,58
Ingenieros Civiles	2.672	17,28	2.455	13,88	91,88
Ingenieros Especialistas	1.960	12,68	2.025	11,45	103,32
Maestros Mayores de Obra	1.384	8,95	1.588	8,98	114,74
Ingenieros Agrónomos	1.292	8,36	1.952	11,03	151,08
Técnicos Constructores	376	2,43	270	1,53	71,81
Agrimensores	209	1,35	242	1,37	115,79
Profesiones No Colegiadas	95	0,61	46	0,26	0,48
Profesiones Dobles	29	0,19	61	0,34	2,10
TOTALES	15.463	100	17.692	100,00	114,42

Este cuadro muestra la variación cuantitativa ocurrida en la década, la composición porcentual de las diferentes profesiones y su evolución en dicho período. Se resalta la importancia de la información que

emana de este cuadro en tanto la misma se relaciona con la participación proporcional que tiene cada una de las profesiones en el universo de afiliados.

Respecto de la evolución anual comparativa con el año (anterior) 2021 en el que se registraba 17.628 afiliaciones activas las mismas han incrementado en 64 capitas, presentando una variación del 0,36%.

AFILIADOS ACTIVOS POR TRAMO DE EDAD

Tramo	2012		2022	
	Nº	%	Nº	%
Menor o igual a 25 años	113	0,73	123	0,70
De 26 a 35 años	3.039	19,65	2.732	15,44
De 36 a 45 años	3.814	24,67	4.874	27,55
De 46 a 55 años	4.250	27,48	4.241	23,97
De 56 a 65 años	3.428	22,17	3.864	21,84
De 66 a 75 años	667	4,31	1.553	8,78
Más de 75 años	152	0,98	305	1,72
TOTALES	15.463	100,00	17.692	100,00

Ya se viene observando desde períodos anteriores, una persistente tendencia al envejecimiento del universo de afiliados, ella se evidencia en el desplazamiento de la participación mayoritaria hacia los segmentos de mayor edad.

El cuadro anterior muestra tal tendencia, que resulta similar a la observada en anualidades anteriores, con un leve ascenso en la escala de igual o menores a 25 años, algo similar ocurre en la escala etaria de 36 a 45 años, esta última con mayor significación, y apreciándose que todos los tramos etarios siguen experimentando un corrimiento hacia edades mayores, como se ha mencionado.

De lo expresado se puede concluir que, si bien se han producido algunas variaciones, la conformación del perfil general del cuadro, continúa sin representar la estructura que se considera adecuada a nuestra actividad, no obstante, cabe destacar que éste, es similar a lo que sucede en otros regímenes similares al nuestro.

Es por ello que el sostenimiento y proyección de esta tendencia impone la necesidad de prever y contar con reservas técnicas que permitan en caso de ser necesario, compensar, aunque sea de una forma parcial el continuado y sostenido envejecimiento de este universo, situación que en la actualidad se encuentra sumamente vulnerable.

AFILIADOS ACTIVOS SEGUN GÉNERO

Género	2012		2022	
	Nº	%	Nº	%
Masculino	11.288	73,00	12.179	68,84
Femenino	4.175	27,00	5.513	31,16
TOTALES	15.463	100,00	17.692	100,00

La participación del segmento femenino presenta un continuo crecimiento, el cual fue señalado en anteriores informes, aunque la composición porcentual según el género del aportante mantuvo su estructura y proyección.

Las nuevas incorporaciones de afiliados mantienen su registro histórico, gracias al importante trabajo de concientización previsional que se viene realizando en las Universidades, Colegios Profesionales de donde provendrán los futuros afiliados a nuestra Caja, además de la difusión permanente en los diferentes canales de comunicación.

AFILIADOS PASIVOS

La composición y evolución a través del tiempo del sector de beneficiarios de nuestra Institución, constituye sin dudas un componente de fundamental importancia en la ecuación actuarial, lo que hace que merezca especial consideración.

Al comportamiento del crecimiento vegetativo del universo de afiliados pasivos, se debe agregar la información respecto a la evolución del haber jubilatorio ordinario básico (HJO), como sigue:

Años	Importe Haber Básico (\$)	% Aumento	% Acumulado
2009	1.500,00		
2010	1.700,00	13,33	13,33
2011	2.350,00	38,24	56,67
2012	2.835,00	20,64	89,00
2013	3.773,38	33,14	151,56
2014	5.022,37	33,10	234,82
2015	6.353,30	26,50	323,55
2016	9.000,00	41,66	500,00
2017	11.100,00	23,33	640,00
2018	15.590,00	40,45	939,33
2019	22.000,00	41,12	1.366,67
2020	26.400,00	20,00	1.660,00
2021	40.000,00	51,52	2.566,67
2022	75.000,00	87,50	4.900,00

AFILIADOS JUBILADOS POR PROFESION

En el cuadro siguiente, se informa la agrupación de afiliados pasivos, de acuerdo con el tipo de beneficio, ya sea este, de jubilación ordinaria, extraordinaria por incapacidad y por edad avanzada, según el Colegio Profesional original del beneficiario, el mismo presenta la siguiente distribución:

Colegio Profesional	2022	
	Nº	%
Arquitectos	1.309	46,34
Ingenieros Civiles	705	24,96
Ingenieros Especialistas	397	14,05
Técnicos Constructores	121	4,28
M. M. O.	101	3,58
Agrimensores	39	1,38
Ingenieros Agrónomos	126	4,46
Consejo Prof. de la Ing. y Arq.	27	0,95
TOTALES	2.825	100,00

El crecimiento neto de la población total de pasivos (Jubilaciones y Pensiones), como se ha expuesto en años anteriores, ratifica el constante desequilibrio de la relación técnica necesaria respecto a los afiliados activos, que aún no logra ser compensada con la incorporación y mantenimiento en el sistema de nuevos afiliados.

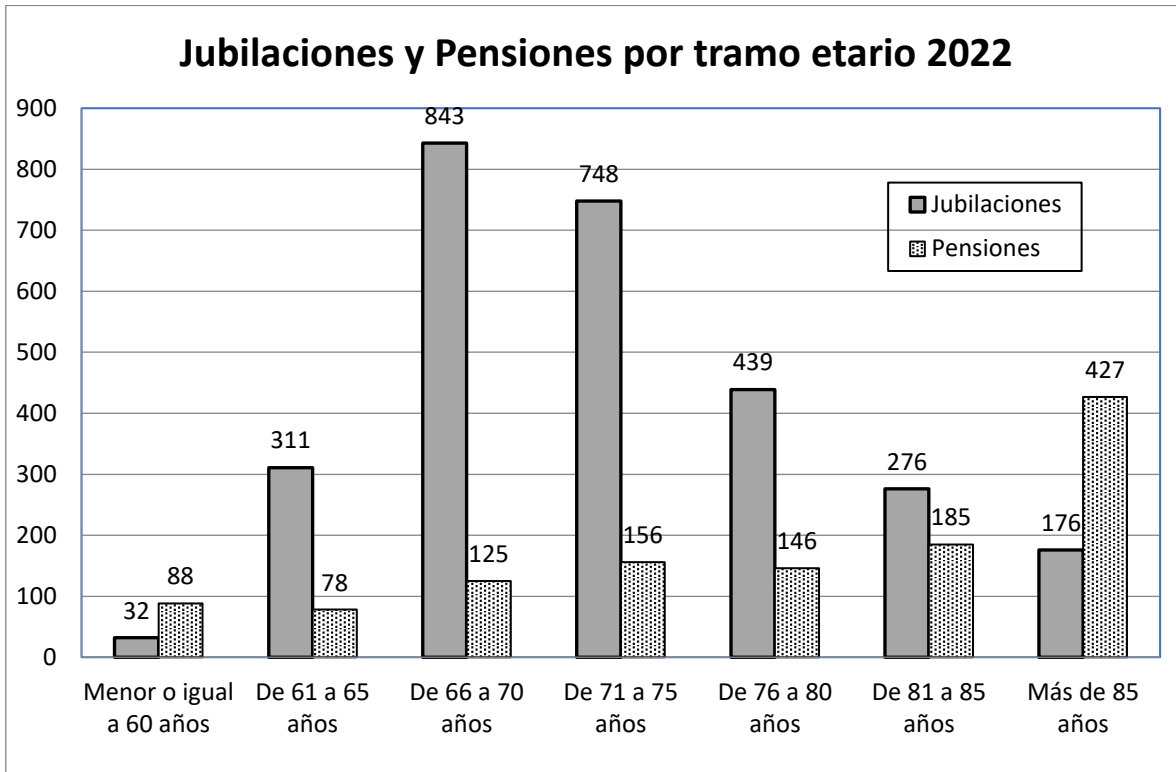
AFILIADOS PASIVOS POR EDAD

La distribución de las jubilaciones considerando las edades alcanzadas por los beneficiarios al 31/12/2022 es la siguiente:

Tramo	2022	
	Nº	%
Menor o igual a 60 años	32	1,13
De 61 a 65 años	311	11,01
De 66 a 70 años	843	29,84
De 71 a 75 años	748	26,48
De 76 a 80 años	439	15,54
De 81 a 85 años	276	9,77
Más de 85 años	176	6,23
TOTALES	2.825	100,00

De igual manera, seguidamente expondremos el segmento de las *Pensiones*, que corresponde a los beneficios derivados por el fallecimiento del afiliado titular:

Tramo	2022	
	Nº	%
Menor o igual a 60 años	88	7,30
De 61 a 65 años	78	6,47
De 66 a 70 años	125	10,37
De 71 a 75 años	156	12,95
De 76 a 80 años	146	12,12
De 81 a 85 años	185	15,35
Más de 85 años	427	35,44
TOTALES	1.205	100,00



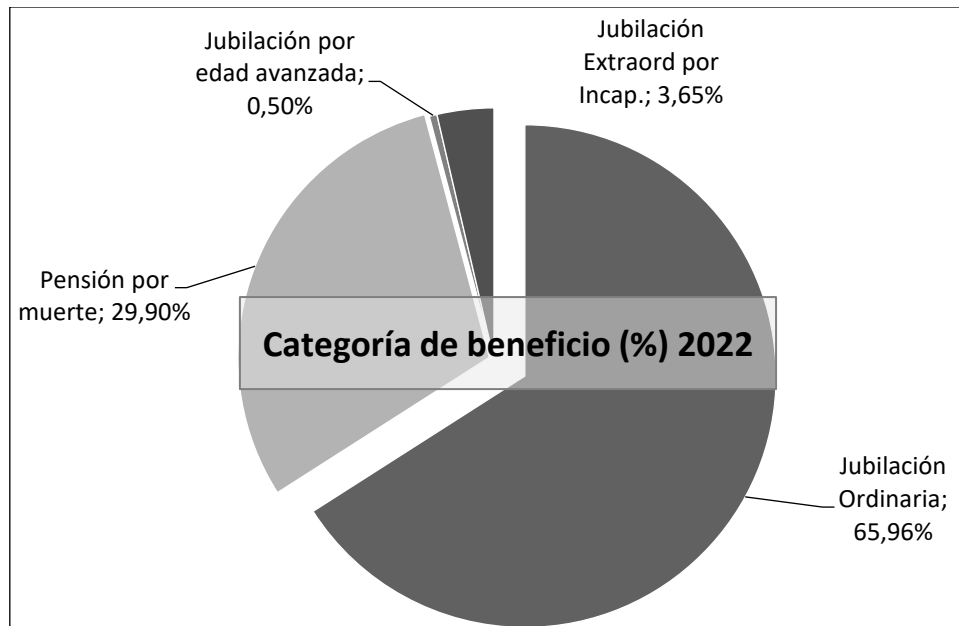
AFILIADOS PASIVOS POR CATEGORIA DE BENEFICIO

El cuadro siguiente muestra a los pasivos que se encuentran efectivamente percibiendo el beneficio al cierre del ejercicio.

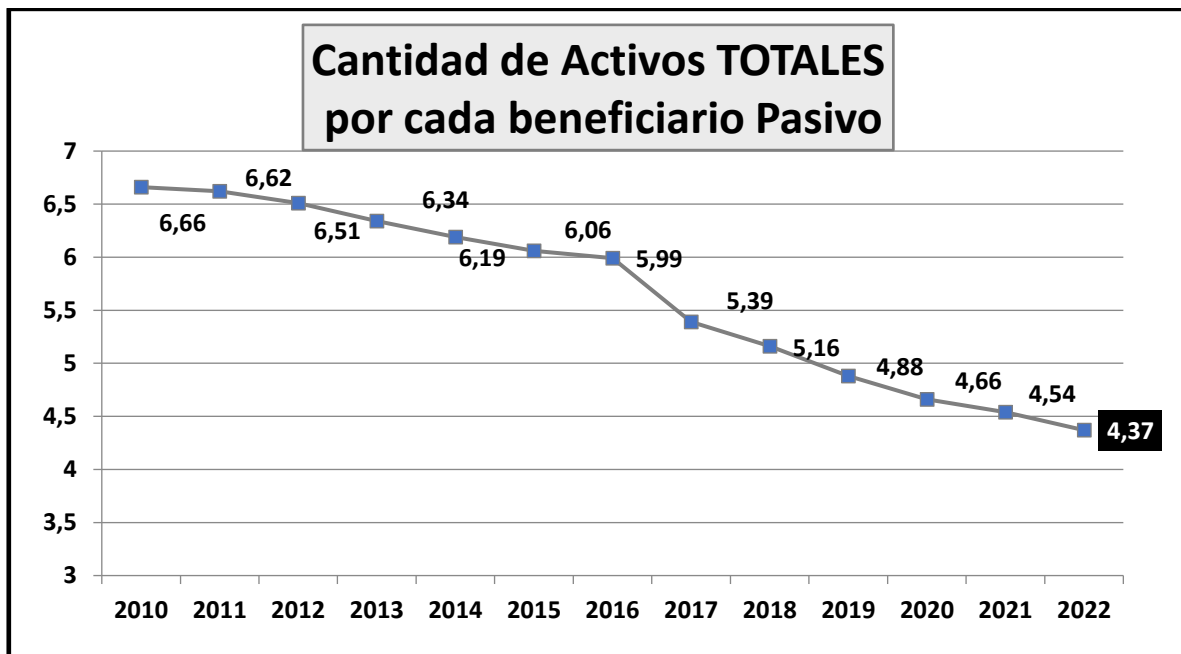
Tipo de Beneficio	Vigentes al 31/12/2021	Altas	Bajas	Vigentes al 31/12/2022
Jubilación Ordinaria	2.539	219	100	2.658
Pensión por muerte	1.167	69	31	1.205
Jubilación por edad avanzada	22	0	2	20
Jubilación Extraord. por Incapac.	152	8	13	147
TOTALES	3.880	296	146	4.030

Vemos en el cuadro anterior la preponderancia de los beneficios de jubilación ordinaria y pensión, cuyo porcentuales se observan en el gráfico posterior con participaciones del 65,96 % para Jubilación Ordinaria y el 29,90 % en el caso de Pensiones.

El crecimiento vegetativo anual neto fue del 3,87 % computando tanto altas como bajas. Con relación a los beneficios con mayor participación relativa (jubilaciones ordinarias y pensiones) los porcentuales de incremento se situaron en el 4,69 % y 3,26 % respectivamente.



Resultado de fundamental importancia observar el constante deterioro, señalado en memorias anteriores, de la relación activos Totales y pasivos, que como ya destacamos no resulta compensada con la incorporación y mantenimiento de nuevos afiliados, y año a año se continúa desequilibrando.

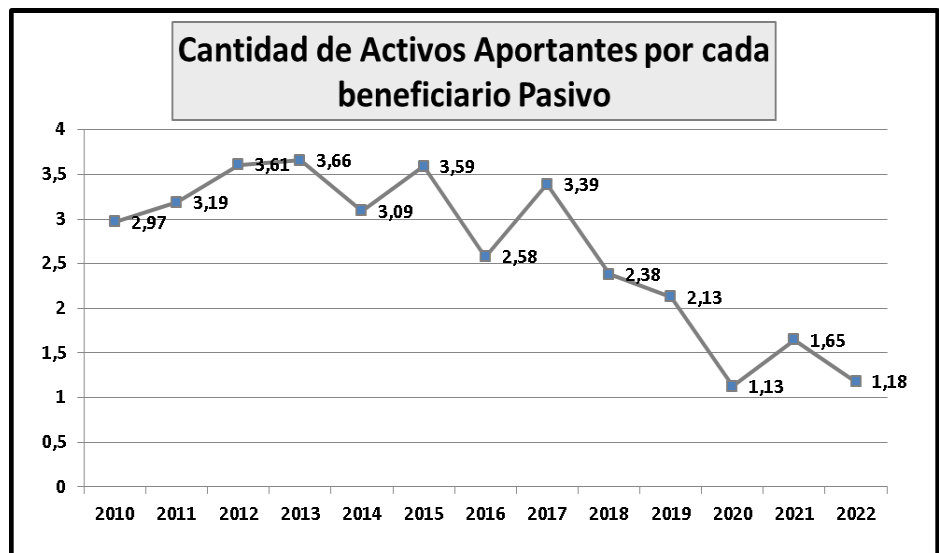


En el análisis de las memorias desarrolladas en estados contables anteriores, se observa que la relación referida tiene marcada tendencia decreciente, lo cual evidencia el deterioro de dicha relación, que presenta una curva con proyección de pendiente negativa permanente.

Efectuando ahora, una relación que resulta de fundamental importancia, que es aquella que pondera, la totalidad de los afiliados activos que efectúan aportes, de efectivo cumplimiento en aportes mínimos, respecto a la cantidad de beneficiarios, la relación expuesta decrece considerablemente.

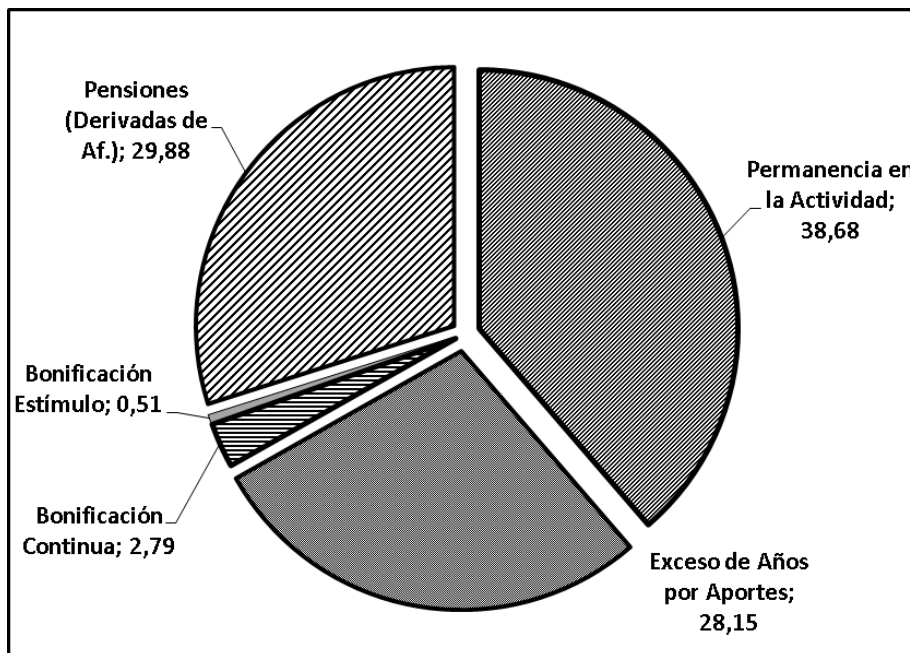
En efecto depurando el indicador por el grado de morosidad observada a la fecha de cierre del ejercicio, los valores registrados desde el año 2010 se comportan de la manera expuesta seguidamente, en el respectivo gráfico y cuadro adjunto.

Años	Activo / Pasivo	Aportante / Pasivo
2010	6.66	2.97
2011	6.62	3.19
2012	6.51	3.61
2013	6.34	3.66
2014	6.19	3.09
2015	6.06	3.59
2016	5.99	2.58
2017	5.39	3.39
2018	5.16	2.38
2019	4.88	2.13
2020	4.66	1.13
2021	4.54	1.65
2022	4,37	1,18



DISTRIBUCION DE BONIFICACIONES EN JUBILACIONES Y PENSIONES

A continuación, se incluye el gráfico representativo de la distribución de los diferentes tipos de Bonificaciones, que se incluyeron en liquidaciones en el año 2022, segmentadas por tipo de beneficio:



En el gráfico podemos visualizar que el 38,68 % de las bonificaciones corresponde a la Resolución 3608/05 que refiere a los afiliados que continúan en actividad una vez reunidas las condiciones de la jubilación ordinaria. El 28,15 % corresponde a la Resolución 3664/05 que comprende a los afiliados que acceden a la jubilación ordinaria computando mayor cantidad de años de aportes mínimos cubiertos en el régimen, los que gozaran de una bonificación por cada año excedente sobre los 30 o 35 años exigidos hasta el tope de siete (7) anualidades. El 29,88 % corresponde a pensiones derivadas de afiliados con alguna o ambas bonificaciones mencionadas anteriormente y el restante 0,51 % corresponde a la bonificación estímulo, que comenzó a implementarse en el año 2017. Por último, la bonificación continua participa con un 2,79 %.

PLAN DE SUBSIDIOS, TRASPLANTE E IMPLANTES

PLAN DE SUBSIDIOS, TRASPLANTES E IMPLANTES

El Plan de Subsidios, Trasplantes e Implantes es un servicio de carácter optativo que contempla la asistencia a sus integrantes al momento de enfrentar contingencias ajenas a la previsión social. El mismo fue implementado como respuesta a la problemática planteada por los propios afiliados.

En la actualidad el Subsidios, Trasplantes e Implantes está integrado por los siguientes subsidios:

Artículo Reglamento	Beneficio por
14	Matrimonio.
15	Maternidad.
16	Nacimiento.
16	Adopción.
17	Subsidio por Aniversario.
18	Disminución de Capacidad Laboral.
19	Ayuda Personas con Capacidades Diferentes
20	Ayuda Complementaria al Régimen de Salud.
21	Servicio Sepelio e Inhumación
22	Subsidio por fallecimiento del titular.
23	Trasplantes.
	Subsidio de Contención familiar.

Edades topes para la incorporación al Plan de Subsidios y Trasplante:

- Titulares: 65 años.
- Cónyuges: 60 años.

Cobertura adicional:

Sus adherentes se encuentran protegidos por el Fondo de Trasplantes que dirige y administra la Federación Argentina de Entidades Profesionales para el Fondo Solidario de Salud.

Instituciones integrantes del Fondo Solidario de Salud:

Cajas de Profesionales de la Ingeniería y la Arquitectura de las Provincias de Chaco, Salta, Córdoba y Entre Ríos.

Información estadística Plan de Subsidios, Trasplantes e Implantes.

Como es habitual en estas memorias, seguidamente informamos en forma comparativa con el ejercicio anterior, el cuadro de variaciones ocurridas respecto de los integrantes de este Plan, tanto en carácter de titulares como de familiares a saber:

Plan de Subsidios, Trasplantes e Implantes		
Categoría	2021	2022
	Cantidad	Cantidad
Titulares	1.559	1.542
Familiares	1.636	1.589
Total	3.195	3.131

Asimismo, los principales subsidios registrados en el ejercicio 2022, corresponden a los siguientes conceptos:

Subsidio	2022	
	Cantidad	Importe (\$)
Nacimiento y Adopción	3	31.500,00
Ayuda Complementaria al Régimen de Salud	5	55.800,00
Servicio Sepelio e Inhumación	53	3.781.963,00
Subsidio Persona con Capacidades Diferentes	728	5.925.000,00
Subsidio por Aniversario	41	391.500,00
Subsidio por Fallecimiento del titular	29	784.500,00
Subsidio de Contención Familiar	1	21.375,00
TOTALES	860	10.991.638,00

En forma permanente y constante se controla la evolución económica y financiera del Plan, destinando los superávits generados a la conformación de las reservas del propio sistema, o a equilibrar los déficits temporales que el mismo presente, como así también a cubrir los gastos operativos que la gestión consume (Res. 1253/00). Este resguardo posibilita preservar el desempeño del servicio frente a eventualidades desfavorables que impidan o dificulten el otorgamiento del complemento económico, que contribuye a satisfacer las necesidades de sus integrantes.

Nuevamente este año nuestra Caja de Previsión, hizo entrega de kits con útiles escolares a hijos de afiliados en edad escolar que asistan a los niveles Inicial, Primario y Secundario, y que se encuentren adheridos a nuestro Plan de Subsidios y Trasplante, y registren estado de cumplimiento regular, respecto al pago de las mensualidades de la institución.

AREA ASPECTOS ECONOMICO - FINANCIEROS

APORTES PERSONALES (Art. 24 Inc. a)

CUADRO: Análisis de los aportes generados por honorarios derivados de la ejecución de tareas profesionales, tomando los correspondientes a cada profesional únicamente (afiliados en categoría activos al cierre), es decir el 9% que establece el Art. 24 Inc. a) de la Ley 8470, realizados de manera directa mediante boletas de depósitos (percibido).

En el cuadro siguiente se ilustran las últimas diez (10) anualidades 2013 al 2022, respecto al peso relativo con que cada profesión agrupada por Colegio Profesional participa en la generación de esos aportes.

APORTES PERSONALES POR COLEGIO PROFESIONAL DEL AFILIADO - SEGUN MONTO TOTAL
APORTADO (\$) Art. 24 Inc. a) Ley 8470

Colegio Profesional	Porcentaje (%)									
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Arquitectos	62,36	64,51	60,78	60,15	58,37	61,77	58,50	57,76	56,36	54,06
Ingenieros Civiles	21,00	20,71	23,48	23,75	26,07	24,45	24,47	24,06	27,67	28,62
Ingenieros Especialistas	7,10	6,92	7,95	9,27	8,35	7,08	8,98	8,23	7,29	8,13
Maestros Mayores de Obra	3,71	3,32	3,73	3,25	2,99	3,43	3,43	3,62	3,13	3,08
Agrimensores	3,01	2,24	1,89	1,47	1,90	1,51	2,17	3,23	2,89	3,30
Técnicos Constructores	1,12	1,26	0,99	0,76	0,94	0,76	0,94	0,79	0,62	0,64
Ingenieros Agrónomos	1,57	0,82	1,07	0,92	1,05	0,77	1,31	2,29	1,90	1,73
Otros sin agrupar	0,13	0,15	0,11	0,43	0,33	0,23	0,20	0,02	0,14	0,44
TOTALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

- **CUADRO:** Total de aportes profesionales ingresados anualmente según montos, diferenciando la participación relativa de cada segmento respecto del total, evaluando períodos 2021-2022.

Escala de Aporte	2021		2022	
	%	Afs.	%	Afs.
Menos de \$50.000	17,39	5.238	9,31	4.046
De \$50.001 a \$60.000	4,09	407	2,57	391
De \$60.001 a \$70.000	4,18	351	2,69	345
De \$70.001 a \$80.000	3,71	268	2,38	267
De \$80.001 a \$90.000	3,72	239	2,41	236
De \$90.001 a \$100.000	2,92	168	2,57	227
De \$100.001 a \$200.000	63,99	1.464	21,51	1.268
De \$200.001 a \$300.000			13,57	464
De \$300.001 a \$400.000			9,57	232
De \$400.001 a \$500.000			6,34	120
Más \$500.001.-			27,08	229
TOTALES	100	8.135	100	7.825

En esta anualidad 2022, y debido al corrimiento que se produce por efecto de la inflación, lo que ocasiona un desfase en la comparabilidad de las anualidades, tal y como se venía exponiendo, hemos redefinido los tramos de evaluación, por ello se aprecia un salto en las cantidades expresadas.

Es así que se observan en los datos expuestos en el cuadro 2021-2022, los segmentos que concentran la participación más relevante, son el de menos de \$ 50.000.- y el de \$100.000 a \$200.000.- Todo esto debe relacionarse dentro del entorno de inflación anual de más del 100%, como el que proyectivamente estamos experimentando al momento de redacción del presente documento.

- **CUADRO:** Porcentual de Afiliados con aportes y Afiliados sin aportes sobre honorarios.

DISTRIBUCION PORCENTUAL SEGÚN APORTES SOBRE HONORARIOS
(Porcentaje de Profesionales Afiliados)

Condición	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	%									
Sin Aportes	55,25	54,18	55,99	58,13	57,95	56,61	57,74	61,03	53,85	55,77
Con Aportes	44,75	45,82	44,01	41,87	42,05	43,39	42,26	38,97	46,15	44,23

De la observación de los datos expuestos en los cuadros respectivos, referidos a profesionales sin aportes (Incs. a y b del Art. 24 Ley 8470), se advierte que la conducta del indicador en el período en consideración varía representativamente entre el 54 % y el 61 %, tomando en cuenta la cantidad de profesionales que no ingresan trabajos en relación al total de afiliados activos en cada año informado. Asimismo, se verifica en los últimos tres ejercicios una tendencia respecto al tramo “con aportes”, a ubicarse entre el 38 % y el 46 % de participación.

- **CUADRO:** Descriptivo de la cantidad de profesionales agrupados por Colegio Profesional que han efectuado depósitos por aportes profesionales, cuyos porcentuales de participación se expresan en el cuadro siguiente.

Profesión	Total de Afiliados (1)	Nro. Afiliados con aportes (2)	% Sobre Af. Con Aportes (2/1)
Arquitectos	9.053	4.690	51,81
Ingenieros Civiles	2.455	1.160	47,25
Ingenieros Especialistas	2.025	534	26,37
Maestros Mayores de Obra	1.588	474	29,85
Ingenieros Agrónomos	1.952	646	33,09
Técnicos Constructores	270	80	29,63
Agrimensores	242	191	78,93
TOTALES	17.585	7.775	44,21

Respecto a la cantidad de **8.135** profesionales con aportes registrados en el ejercicio anterior (2021), el actual (2022) representa una disminución del orden del 4,63 %. En cuanto a la variación proporcional de Afiliados con aportes respecto del total de afiliados activos por Colegio Profesional, la variación (disminución) ocurrió desde 46,15 % (2021) a 44,21 % (2022).

BONIFICACION ESTIMULO

Con la meta de promover una mayor aportación y producir una mejora distributiva contribuyendo a una mayor equidad, se implementó a partir del año 2018 la denominada Bonificación Estímulo, cuya primera determinación se efectuó luego de finalizar la anualidad 2017, ésta, opera sólo para aquellos afiliados que, en la anualidad aplicable, no registran obligaciones vencidas. Consiste en un indicador referencial que se computará al momento de solicitar el beneficio jubilatorio, y está sujeto al tope bonificadorio general.

Valor del índice anual 2022 = 22.22% (del valor del aporte del comitente)

Cantidad de afiliados *Activos* que generaron derecho a percibir la Bonificación ESTIMULO (Res.N° 10103) una vez que, mediante el cumplimiento de los requisitos exigidos, logren su beneficio = 6.670 afiliados

APORTES MINIMOS

En el presente ejercicio 2022, se dio continuidad a la aplicación de las modalidades de aportación corriente y escalas de aportes y bonificaciones, autorizadas por la Honorable Asamblea del 03/12/2015, correspondiendo para este año 2022, los siguientes incrementos de Aportes Mínimos Básicos: 15,00% en el mes de Enero de 2022, 23,76% en el mes de Mayo de 2022, 10,87% en el mes de Agosto de 2022 y 19,60% en el mes de Noviembre de 2022. Si tomamos a modo comparativo, la evolución del Haber Jubilatorio Ordinario Básico desde Enero a Diciembre de 2022, la misma alcanza el 87,50%.

Conformando al final del mes de DICIEMBRE de 2022 la siguiente escala de aportación:

	Mensual
Hasta 30 años	
Activo Aporte Mínimo Base Etearea	6.955,53
Activo Aporte Mínimo Alternativo 50%	3.477,76
Activo Aporte Mínimo Relación Dependencia 33%	2.295,32
De 31 a 40 años	
Activo Aporte Mínimo Base Etearea	13.911,05
Activo Aporte Mínimo Alternativo 50%	6.955,53
Activo Aporte Mínimo Relación Dependencia 33%	4.590,65
De 41 a 55 años	
Activo Aporte Mínimo Base Etearea	16.693,26
Activo Aporte Mínimo Alternativo 50%	8.346,63
Activo Aporte Mínimo Relación Dependencia 33%	5.508,78
Mayor a 56 años	
Activo Aporte Mínimo Base Etearea	19.475,47
Activo Aporte Mínimo Alternativo 50%	9.737,74
Activo Aporte Mínimo Relación Dependencia 33%	6.426,91

Como reiteráramos en memorias anteriores, se debe señalar que este incremento, encuentra fundamentación en las recomendaciones emanadas de los estudios actuariales, que entre otros fines, procura mantener armónicos y en equilibrio financiero, los ingresos respecto de los egresos, ya que estos últimos se encuentran especialmente afectados, por las variaciones biométricas, por los incrementos en el haber jubilatorio básico, y obviamente también por el contexto inflacionario en que se desenvuelve la economía general.

Siempre resaltamos la importancia que reviste este aporte, por cuanto fija el “piso” de aportación, que garantiza el mantenimiento de la consistencia del sistema. En consecuencia, el seguimiento respecto a su cumplimiento tiene importancia a fin de alcanzar el objetivo esencial de observar una conducta estabilizada del total de profesionales aportantes y los niveles económicos en que la misma se encuentra esté dentro del rango de variación prevista, o atendiendo a su corrección cuando corresponda.

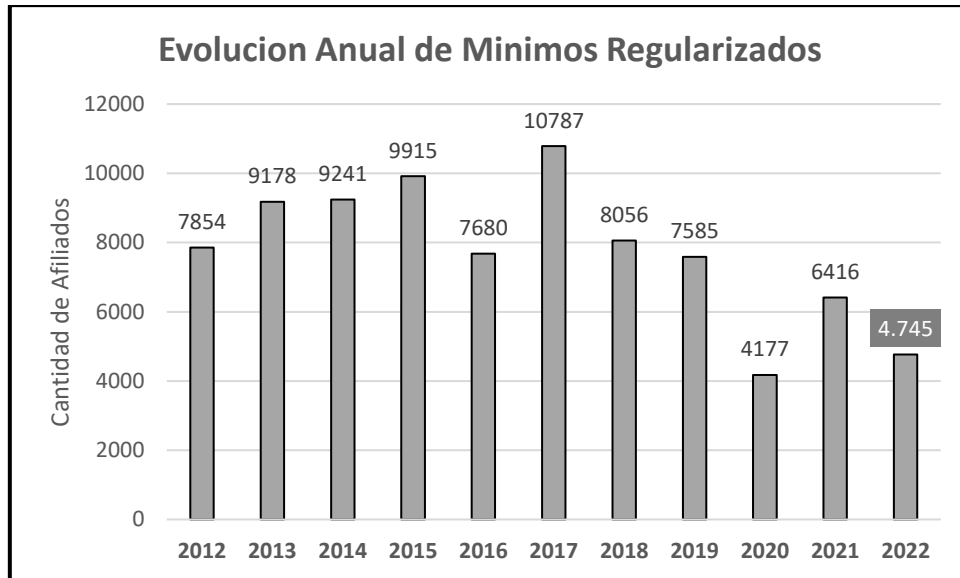
APORTES MINIMOS REGULARIZADOS			
POR PROFESION - AÑO 2022 -			
Colegio Profesional	Total de Afiliados	Nro. de Afiliados con Mínimos regularizados	% Sobre Total de Afiliados
	(1)	(2)	(2 / 1)
Arquitectos	9.053	2.258	24,94
Ingenieros Civiles	2.455	781	31,81
Ingenieros Especialistas	2.025	658	32,49
Ingenieros Agrónomos	1.952	678	34,73
Maestros Mayores de Obra	1.588	223	14,04
Técnicos Constructores	270	50	18,52
Agrimensores	242	93	38,43
Otras	44	4	9,09
TOTALES	17.629	4.745	26,92

(*) No se informan Profesiones No Colegiadas ni Profesiones Dobles.

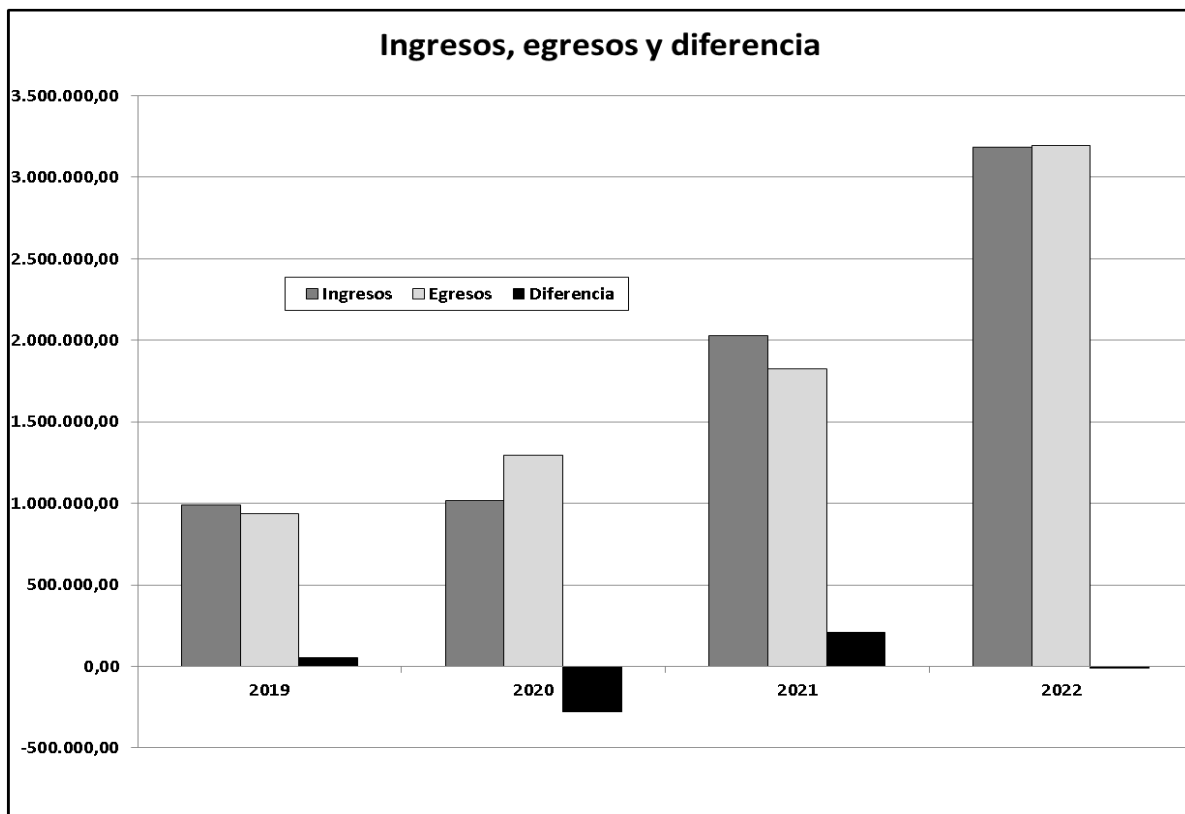
El cuadro expuesto presenta la evaluación respecto a las obligaciones vencidas durante el ejercicio que se informa (2022), demostrando un comportamiento de cumplimiento fuertemente descendente respecto al ejercicio anterior, en el que el total de afiliados sin deuda, computando a los afiliados que registraban excedentes, representaba un 36,42 % (2021), respecto al actual 26,92% (2022). Esta variación se encuentra fundamentada en el escenario político económico que continúa marcadamente inestable a nivel nacional, con obvia incidencia en nuestra provincia, a lo que debe sumarse que en el año 2022 continúa impactando notoriamente el escenario de alta inflación a lo largo de todo el año, situación que genera gran incertidumbre en los actores de la economía, en mercados, volatilidad de cotizaciones y tasas de interés.

Asimismo, la columna que expone afiliados con Mínimos regularizados, es en la generalidad de los casos, la contrapartida de la **Mora Instantánea** que surge como resultado de realizar un corte al fin del ejercicio, y reproduce el resultado de la lectura del padrón en ese momento, prescindiendo de la mora transitoria en que puede incurrir cualquier afiliado y cualquiera sea el valor del monto adeudado. Debe tomarse en consideración que las boletas de pago tienen dos vencimientos administrativos posteriores al vencimiento original, y que para esta evaluación se considera sólo este último.

- **GRAFICO: Muestra la evolución Anual de aportes mínimos regularizados en cantidad de afiliados,** evaluando período 2012 - 2022.



SITUACION FINANCIERA DEL EJERCICIO



En un año caracterizado como los anteriores, con una tendencia creciente y firme de alta tasa de inflación y dificultoso sostenimiento registrado en casi todos los sectores de la economía, situación que repercute y se transmite en el comportamiento de las barras expuestas en el gráfico. Es así que, para acompañar, en la medida de las posibilidades, las fluctuaciones mencionadas, como ya manifestáramos en los párrafos anteriores, el haber jubilatorio básico fue incrementado en cuatro oportunidades en el año 2022, de la siguiente manera: 15,00 % en el mes de Abril de 2022, 10,87 % en el mes de Mayo de 2022, 19,60 % en el mes de Agosto de 2022 y por último 22,95 % en el mes de Noviembre de 2022 en que alcanzó el valor de \$ 75.000,00.-, y que en su acumulado porcentual anual equivale al 87,50%.-

Como ilustra el gráfico superior, y evaluando su contenido mediante el criterio de lo percibido, el presente ejercicio 2022, sostiene la degradación relativa en los ingresos, los que comparativamente con los obtenidos en el año anterior representan un insuficiente incremento del 56,70 %, por su parte, los egresos crecieron en un 75,20 %. Como efecto combinado de estos rubros en 2022, se registró un déficit total que representa el 0,42 % sobre los ingresos del año, es decir que se presentó muy levemente deficitario.

Como siempre lo mencionamos, el resultado de estos grandes agregados, está influido por numerosas variables, entre las cuales se encuentran, el entorno económico general, el tipo de cambio, la tasa de interés que impacta sobre el rendimiento de las reservas, la respuesta de los profesionales afiliados a las acciones emprendidas desde la Caja, la orientación política de los esfuerzos de acuerdo al planeamiento correspondiente, la evolución neta ocurrida en afiliaciones, jubilaciones y pensiones, la mora general, el ingreso de depósitos por aportes sobre honorarios, los niveles de los valores referenciales y la frecuencia con que los mismos varían, entre otros.

INVERSIONES - EVOLUCION

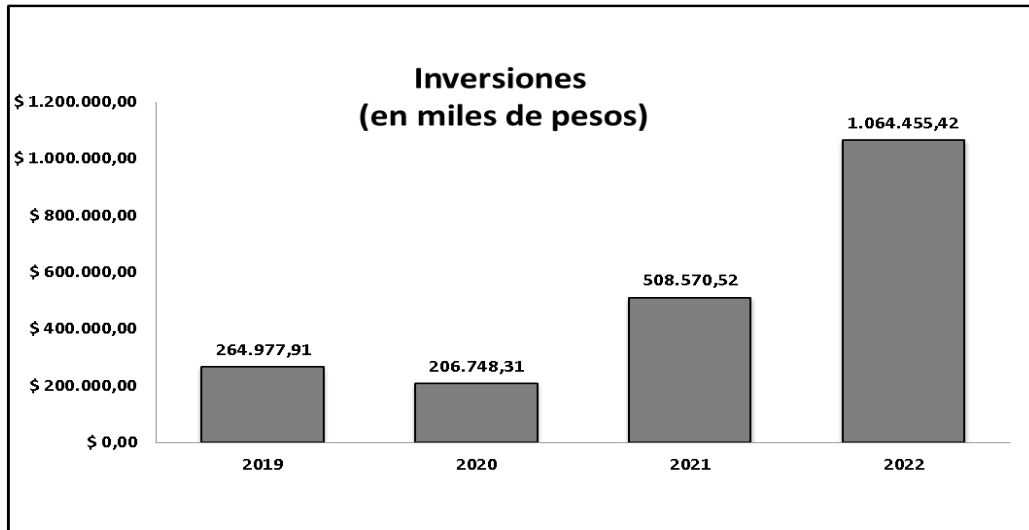
El comportamiento financiero que en el año 2022 manifestaron las variables económicas, la tasa de ahorro, y en consecuencia el nivel de reservas líquidas, conformado por los depósitos a Plazo Fijo, tanto en moneda extranjera como en pesos, etc., más la disponibilidad neta de saldos de Cuenta Corriente, ocurridos por el flujo de ingresos y egresos, integran un conjunto, cuyo comportamiento se expone en el gráfico correspondiente, al final de este apartado.

Este Encaje Financiero o Fondo de Reserva, constituye un Fondo anticíclico que permite equilibrar el sistema ante eventuales cambios bruscos en las variables de la ecuación actuarial.

Permanentemente insistimos en la importancia que reviste en regímenes previsionales como el nuestro, organizados dentro del modelo de financiamiento de reparto, la imperiosa necesidad del acrecentamiento del fondo de reservas acorde al volumen y envejecimiento de la pirámide poblacional. Es decir deben acumularse reservas suficientes para satisfacer la ecuación actuarial que resulta influenciada principalmente por la combinación de la relación demográfica (la cual se analizó en apartados anteriores), el nivel del haber prestacional y la tasa de aportación fijada, situación que como ya se ha planteado en reiteradas oportunidades, se encuentra desfasada y es imperioso restablecer, situación ésta que ha comenzado su camino de corrección a partir de la implementación de la aportación corriente y escalas de aportación y bonificaciones, y que obliga a su revisión y adecuación permanente, mediante ajustes técnicos, a los fines de procurar atenuar los sesgos inevitables a que se encuentran sometidos.

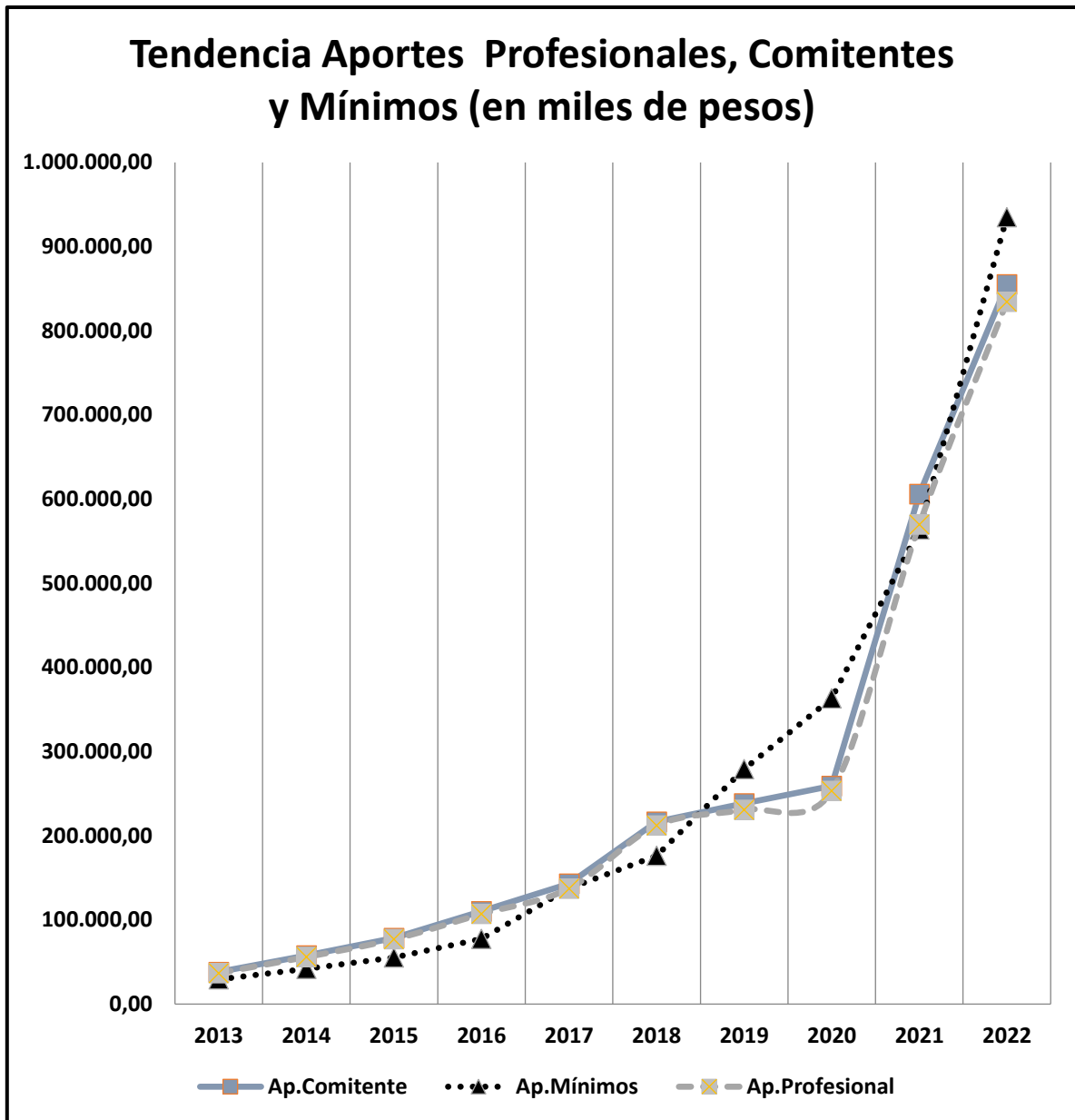
Como natural consecuencia, las reservas acompañan necesariamente la conducta de la economía general, y los efectos particulares propios de nuestra actividad, y sirve de almacenamiento para sobrellevar o atenuar los ciclos deficitarios que se producen en los períodos de transiciones o de crisis.

- **GRAFICO:** Nivel de inversiones al final de cada ejercicio, período 2019 – 2022, expresadas sus cifras en miles de pesos.

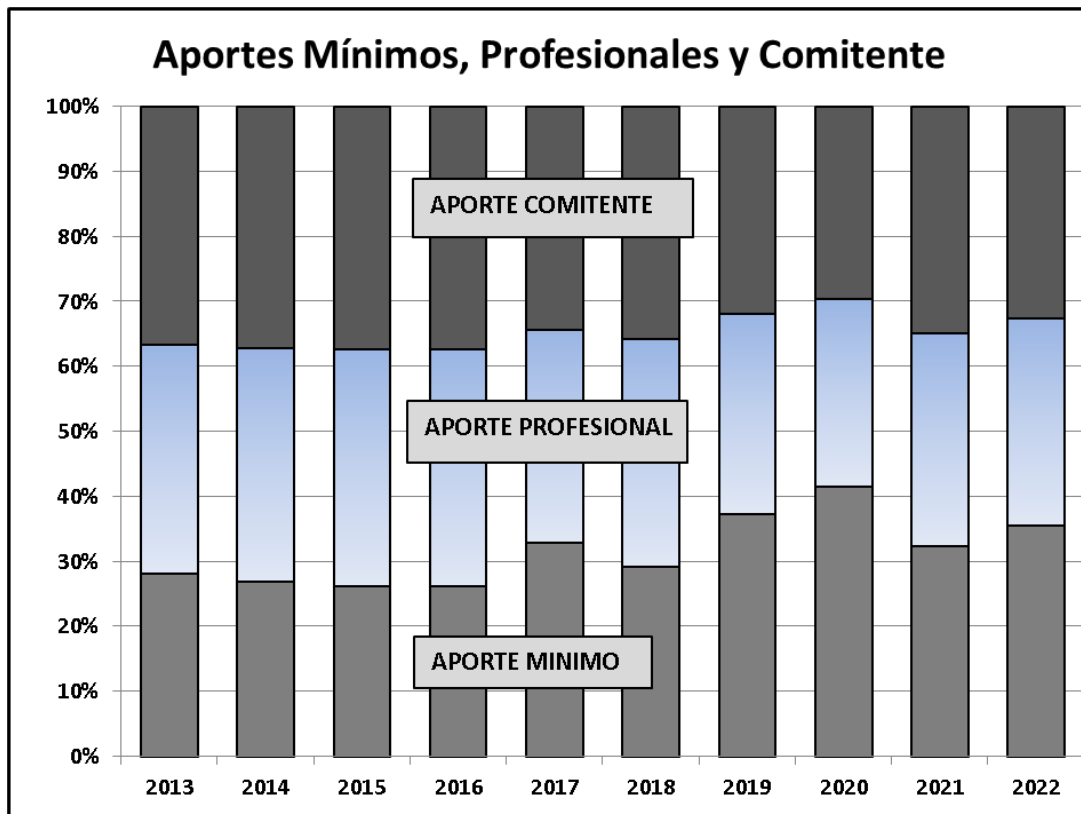


EVOLUCION DE APORTES

- **GRAFICO:** Evolución de aportes. (En miles de Pesos). Exponiendo los principales componentes del rubro. Aportes Mínimos, Aportes Art. 24 Inc. a) Ley 8470 Profesional y Aportes Art. 24 Inc. b) Ley 8470 Comitente



El gráfico expresa los ingresos en miles de pesos por el criterio de lo percibido, observándose coincidentemente que su desenvolvimiento responde a similar conducta de las variables generales, ya señalados en apartados anteriores.



La conducta comparativa de los indicadores del ejercicio 2022 respecto a 2021 es la siguiente: Aportes Profesionales crecieron en el 46,45 %, Aportes Comitentes crecieron en un 41,13 % y Aportes Mínimos crecieron un 65,83 %, siempre considerados a valores ingresados en pesos en cada ejercicio según criterio de lo percibido.

Por otra parte, con la intención de contribuir a clarificar la incidencia de los acontecimientos económicos, y cómo estos se manifiestan o afectan en los recursos de la Institución, y las tendencias que se proyectan, se acompaña (arriba) como ya es habitual en estas memorias, un gráfico (tipo acumulado 100%) que expone la composición porcentual de los tres tipos de aportes, y la incidencia relativa de cada uno, respecto del total de ingresos por estos conceptos a través de los años.

PLANES DE PAGO OTORGADOS

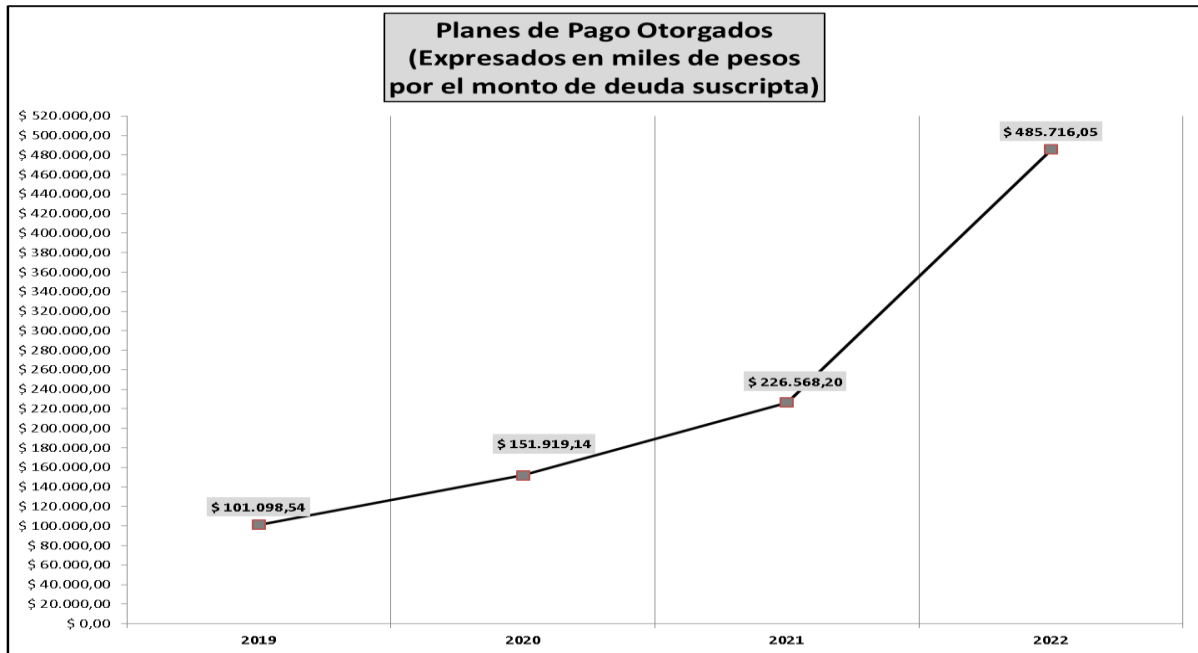
- **CUADRO:** Planes de Pago Otorgados. Periodo 2017 – 2022. Valor correspondiente al monto financiado.

Año	Importe (\$)*
2017	55.875.279.-
2018	53.829.048.-
2019	101.098.539.-
2020	151.919.140.-
2021	226.568.204.-
2022	485.716.055.-

* Montos a valor histórico.

Es necesario tener en cuenta al momento de evaluar los datos expuestos en la tabla, que sus cifras están afectadas por la evolución del Aporte Mínimo Básico cuyo porcentaje es aplicado sobre los saldos adeudados, además del marco económico general de cada anualidad.

- **GRAFICO:** Planes de pago Otorgados. Periodo 2019 – 2022 (En miles de Pesos).
En esta ocasión y debido al efecto de la variación en los valores del aporte mínimo, como reflejo de la incidencia inflacionaria en los mismos, conduce a que las comparaciones anuales en pesos de diferentes años, carezcan de sentido por su enorme disparidad, es por ello que hemos optado por graficar sólo los últimos cuatro (4) años, en miles de pesos, y aun así la evidencia gráfica, que debería suponer una facilidad de interpretación, pierde significativamente su simbolismo y hasta a veces resulta prescindible como herramienta expositiva.



Los aspectos condicionantes expresados en el párrafo anterior, referidos a la interpretación de los datos expuestos, son plenamente aplicables al presente.

ASPECTOS CONTABLES – AMPLIACIONES RESPECTO A RUBROS DEL BALANCE ANUAL

EXPOSICION DE LA COTIZACION DE INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

El valor de libros al cierre del ejercicio, expresado en pesos en el Cuadro de Inversiones – Anexo I –, correspondiente a: Banco Córdoba Plazo Fijo USD 10303/07 por \$ 525.356.175,44.- respondiendo al criterio de prudencia y uniformidad, ha sido calculado en base a la cotización del Dólar Oficial al último día del ejercicio que se encontraba en \$175,25.- (Banco Nación).

Al 31/12/2022, se encontraba vigente la operatoria MEP por la que esta inversión, para el caso de ser necesario liquidarla ya sea total o parcialmente, “podría”, mientras la mencionada operatoria se encontrara vigente, realizarse a la cotización de \$ 331,55.- (Cotización del último día hábil).

Esto se manifestaría en una incidencia, “sólo para la inversión mencionada”, representativa de un incremento del 89,19%, es decir, podría llegar aproximadamente a un monto total de \$ 991.399.638,67.- (los valores expuestos son brutos aproximados al cierre del ejercicio, ya que a la utilización de esta modalidad deben aplicarse gastos y comisiones operativas).

Resumidamente y sólo como información ampliatoria, las inversiones podrían verse incrementadas en \$ 466.043.463,23 (aprox. al cierre de ejercicio), si se cumplieran las condiciones explicitadas.

OPERATORIA DE TRANSFERENCIAS

En Nota 3 Composición de los Rubros del Pasivo Corriente, puede observarse en la fila correspondiente a Depósitos recibidos sin identificación, el valor de \$165.497.641,40.-, el mismo es generado por la acumulación de varios años anteriores y del actual, por transferencias que son recibidas (acreditadas) en las cuentas corrientes bancarias de nuestra Institución, en casos cuyos originantes no han completado debidamente el proceso identificatorio de su operación, por lo que si bien han incrementado los saldos bancarios, contablemente representan y se exponen como pasivos, hasta tanto cada titular de cada operación sea identificado correctamente, momento en el que se descarga de ese rubro, y pasa a formar parte del registro previsional individual de cada afiliado.

La expuesta resulta una modalidad habitual, pero en la actualidad y luego de los efectos de la pandemia, se ha incrementado notoriamente y ha llegado el momento de regularla, consientes que podrá disminuirse, pero no eliminarse en el corto plazo.

Adecuaremos en consecuencia, los procedimientos y secuencias operativas e informáticas, a los fines de crear los pasos secuenciales obligatorios, que aseguren la identificación del originante e impidan el ingreso de las operaciones, que no cuenten con las credenciales suficientes para su correcto y oportuno registro.

DEVENGAMIENTOS DE JUBILACIONES DICIEMBRE DE 2022

En Nota 3 Composición de los Rubros del Pasivo Corriente, puede observarse en la fila correspondiente a Jubilac. y Pens. a Pagar en Enero 2023, el importe de \$ 313.246.195,87.-.

Este valor es representativo de las Jubilaciones devengadas, es decir, el valor de las Jubilaciones y Pensiones que corresponden al mes de Diciembre 2022, que deben registrarse en ése año y que como es habitual, se pagan en los primeros días del mes posterior, por lo que fueron abonadas el miércoles 04 de Enero de 2023, debido a ello, al cierre del ejercicio (31/12/2022), al no encontrarse pagadas, deben ser expuestas contablemente como una deuda.

ORGANIZACIÓN INTERNA

CENTROS DE INFORMACION Y DELEGACION DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA

- **CUADRO:** Centros de Información y Delegaciones.



CENTROS DE INFORMACIÓN	
• <i>Alta Gracia</i>	• <i>Río Tercero</i>
• <i>Arroyito</i>	• <i>San Francisco</i>
• <i>Bell Ville</i>	• <i>Villa Carlos Paz</i>
• <i>Jesús María</i>	• <i>Villa Cura Brochero</i>
• <i>La Cumbre</i>	• <i>Villa Dolores</i>
• <i>Laboulaye</i>	• <i>Villa General Belgrano</i>
• <i>Marcos Juárez</i>	• <i>Villa María</i>
• <i>Río Cuarto</i>	
DELEGACIÓN	
	• <i>San Francisco</i>

Como es habitual, nuestros centros de información y delegaciones distribuidos por todo el interior provincial continúan haciendo de nexo y acercando la institución a los afiliados más alejados de Córdoba Capital.

Entre las actividades que desarrollan nuestros representantes en el Interior, se encuentran:

- Proporcionar información, recibir y gestionar trámites diversos.
- Asesorar a los profesionales sobre el sistema de aportación y sobre los beneficios que la Caja otorga.
- Realizar el control y la constatación de aportes.
- Proporcionar soporte en la campaña de inspecciones, entre otras.

Siempre contribuyendo, además, a la difusión de nuestra Ley en sus respectivas zonas de influencia.

OTROS SERVICIOS Y BENEFICIOS

KITS DE ELEMENTOS ESCOLARES

Al igual que en años anteriores, se continuó con la entrega de kits de elementos escolares para los hijos de profesionales afiliados que se encuentran incorporados al Plan de Subsidios y Trasplantes que cursen nivel inicial, nivel primario y nivel secundario. Estos kits se integran a la esencia de los objetivos para los que fue creado el Plan, y han recibido una amplia aceptación por parte de las familias que integran el grupo de enfoque al que el Plan se destina en su concepción amplia.

CANALES DE INFORMACION

- **Página WEB:** De actualización permanente, cuenta con toda la información relevante y actualizada sobre aspectos legales, técnicos y operativos, incluyendo las novedades más recientes sobre el quehacer institucional. Dispone de la sección de autogestión para afiliados, que, para el caso de los activos, contiene información particular sobre su cuenta de aportes, con todos los movimientos de la misma y facilidades para impresión de boletas de pago y suscripción de planes, además permite imprimir certificados y carnets de afiliación. Y para los beneficiarios pasivos se informa el cronograma de acreditación de haberes y posee un servicio de impresión de sus recibos de pago.
- **Videos en la Página WEB:** Moderno y eficiente soporte multimedia para comunicar y presentar información explicativa de distintas temáticas referentes a la actividad, servicios y beneficios que presta la Caja.
- **Servicio de Correo Electrónico (Emails):** Periódicamente se envían a las direcciones de Correo Electrónico declaradas, toda la información del momento. Asimismo, se utiliza este servicio para reclamos o recordatorios acorde a cada situación y segregados por destinatario.

ACTUALIZACIÓN WEB y REDES SOCIALES

Promoviendo la mejora continua en materia de comunicación institucional y de diseño gráfico, se incorporaron las nuevas tendencias en la materia para tratar distintas temáticas. En las mismas se incluyen todos los nuevos contenidos que se incorporan a la página web, a la vez que se reflejan en el servicio de WhatsApp, con presencia también en las redes sociales Facebook, Instagram, Tweeter y LinkedIn, y en los folletos explicativos de diversas novedades y otros servicios que brinda la Caja.

ASPECTOS INSTITUCIONALES

ELECCION DE AUTORIDADES EN REPRESENTACION DE LOS AFILIADOS PASIVOS.

Por Acta Nro. 34 del 20 de Mayo de 2022, emitida por la Junta Electoral designada por Resolución N° 12636/2020, y que actuó como tal en el acto comicial para la elección de la representación de los afiliados pasivos, efectuado el día 19 de Mayo de 2022, se proclamó ganadora a la Lista N°44 "Jubilados Jubinar" color "AZUL", por lo que resultaron electos para integrar el actual H. Directorio de nuestra Institución, **el Ing. Civil Marcos Molas y Molas en carácter de Vocal Titular, y la Arq. María del Carmen Curutchet como Vocal Suplente**, hasta el fin del actual mandato de las autoridades de nuestra Institución, a ocurrir en el mes de Mayo de 2024.

Acta N° 1500 HONORABLE DIRETORIO de Fecha: 07/02/2023

En Acta del H. Directorio de fecha 07.02.2023: SE RESUELVE, por unanimidad, dar por finalizadas las actuaciones administrativas entabladas en contra de la Tesorera de la Institución y que fueran registradas en el Sumario Administrativo C/ CRA. PAROLI, KARINA MICHELE – EXPEDIENTE N° 0125 – 60798/21 y archivar las actuaciones realizadas en contra de ella, de acuerdo a lo sugerido por el Dr. SANTILLAN – Abogado Sumariante – el que en su INFORME concluye en su parte pertinente expresando: “... Que además es dable remarcar que, de las auditorías e informes celebrados, no se ha detectado faltante de dinero, esto es no ha existido perjuicio económico a la Institución. Que por todo ello y prueba analizada, esta Instrucción entiende que culminado el presente Sumario, se debe ordenar el archivo del mismo, resolviendo que la contadora PAROLI, KARINA MICHELE, no violentó los arts. 5, 10, 11, 13 de la Ley 8470”.

ACTUALIZACION DEL VALOR DEL M2 BASICO REFERENCIAL

A partir del 09 de Mayo de 2022, y de acuerdo con lo publicado en el Boletín Oficial, queda fijado el valor del M2 de Construcción Básico Referencial en \$29.885.- El mismo es el piso obligatorio para el cálculo de los aportes para todas las tareas de arquitectura, agrimensura e ingeniería. Esta situación adquiere vigencia a partir de las definiciones contenidas en el Acta Acuerdo N° 12.

(Los valores fijados por el Acta Acuerdo N° 11 (\$21.500.-) tuvieron vigencia desde el 01/12/2021, y fueron válidos hasta el día 08 de mayo de 2022 inclusive).

AREA DE APORTES PROFESIONALES.

Gestión por aportes de obras públicas municipales. Continuando con las tareas de gestión de cobro de aportes por obras públicas municipales, durante el corriente año 2022 se ha trabajado intensamente en las intimaciones a municipios, empresas y profesionales encargados de la ejecución de las mismas. La información se obtiene de las páginas oficiales, decretos y ordenanzas de aprobación de obras públicas, respaldando la información a través de los medios de comunicación y redes sociales, tomando las obras ejecutadas o en ejecución de los últimos 5 años.

De esta manera, se enviaron notificaciones a los siguientes municipios:

- Departamento Colón: Agua de Oro, Colonia Caroya, Colonia Tirolesa, Jesús María, La Calera, Mi Granja, Río Ceballos, Saldán, Salsipuedes, Unquillo y Villa Allende por 80 obras.
- Departamento Santa María: Alta Gracia, Rafael Lozada, Malagueño, Anisacate, Bower, Valle de Anisacate, Villa La Bolsa, Villa Los Aromos y Dique Chico por 80 obras.
- Departamento Río Cuarto: Municipalidad de Río Cuarto por 27 obras.
- Departamento Capital: Municipalidad de Córdoba por 90 obras.

Está previsto continuar con estas acciones, hasta completar los reclamos a cada uno de los 26 departamentos de la Provincia.

TRABAJO CONJUNTO CON EL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS.

En una tarea conjunta y coordinada con el Colegio de Ingenieros Agrónomos, se continúa trabajando en pos de integrar informáticamente ambas instituciones, a los fines de generar los procesos administrativos que permitan efectuar el seguimiento de las tareas con obligación de aportación, de manera que se logre automatizar y simplificar el contralor de estas actividades.

ETAPAS PROYECTO EDIFICIO NUEVA SEDE

Mantenemos nuestro proyecto de construcción de una nueva sede para la institución, aprobado en 2011, a pesar de que en esta anualidad nuevamente no se presentaron propicias las condiciones económicas para llevarlo a cabo.

REPRESENTACION Y PARTICIPACION INSTITUCIONAL

La dinámica de la actividad previsional y su imprescindible representación por parte de nuestra Institución en los diferentes medios, para estar permanentemente visibilizados y actualizados acerca de las realidades de otras Cajas Profesionales del país, sus experiencias y proyectos, nos impone estar presentes ante los diferentes organismos relacionados a esta problemática.

Es así como nuestra Caja mantiene una participación de manera permanente y activa, integrando los siguientes espacios institucionales:

- ✓ Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina.
- ✓ Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la Provincia de Córdoba.
- ✓ Federación Argentina de Entidades Profesionales para el Fondo Solidario de Salud.
- ✓ Consejo Coordinador de Cajas de Ingeniería.
- ✓ Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Córdoba.
- ✓ Comisión Cuadripartita para el Mejoramiento de las Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo en la Industria de la Construcción.
- ✓ Foro de Entidades Profesionales de la Región Centro.
- ✓ Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Córdoba.
- ✓ Reuniones de Juntas Directivas de cada Colegio Profesional, participando toda vez que es convocado cualquier miembro de nuestro Directorio a los fines de informar acerca de temas

- previsionales.
- ✓ Constante presencia mediante reuniones de jerarquía institucional ante el Ministerio de Finanzas, Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales, Cámara Argentina de la Construcción, Ministerio de Agricultura en reiteradas oportunidades a lo largo de todo el ejercicio.

GESTIONES DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL

Con el objetivo de reclamar la debida atención respecto a las operatorias que llevan a cabo los Organismos y Empresas de carácter público, que efectúan obras ya sea de manera directa o indirecta, cuyas aportaciones y profesionales intervinientes quedan alcanzados por el ámbito de nuestra Ley, representantes de nuestro Directorio han mantenido reuniones con ECOGAS y EPEC, entre otras.

Asimismo, y en este caso para analizar la operatoria integral, respecto al marco regulatorio de la aportación y definiciones vinculadas al establecimiento del valor del metro cuadrado referencial, se han mantenido y se mantienen frecuentemente, reuniones con las máximas autoridades de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba, en virtud de su alcance en esta temática.

FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES PROFESIONALES PARA EL FONDO SOLIDARIO DE SALUD

Nuestra Caja participa en todas las Asambleas Federales Ordinarias de la Federación Argentina de Entidades Profesionales para el Fondo Solidario de Salud, de la cual forma parte. En ella se consideran y evalúan, el estado y evolución de los beneficios, actuales y los que en un futuro puedan implementarse, para los afiliados que se integran al Plan de Subsidios y al Fondo Solidario de Trasplantes.

En el mes de Abril se llevó a cabo la reunión del Consejo de Administración de la Federación Argentina de Entidades Profesionales para el Fondo Solidario de Salud, en nuestra Caja de Previsión.

Formamos parte de la Federación desde sus inicios, dando respuesta entre otras, a las esenciales prestaciones para trasplantes, y a lo largo del tiempo interpretando las necesidades del grupo de adherentes, se fueron añadiendo nuevas.

También se fue incrementando el número de cajas previsionales asociadas, lo que fortalece la base de financiamiento del sistema.

Esta cobertura está incorporada a nuestra Caja dentro del **Plan de Subsidios y Trasplantes** (de adhesión voluntaria).

COORDINADORA DE CAJAS PROFESIONALES

Desarrollamos una amplia actividad en el Comité Ejecutivo de la Coordinadora de Cajas profesionales trabajando en forma continua en el análisis de la problemática previsional, planteando y analizando la cuestión específica y sugiriendo alternativas de solución. En este año se retomaron las actividades y reuniones con presencialidad, como era habitual.

PLENARIO DE COORDINADORA DE CAJAS PROFESIONALES

Nuestra Caja integra y participa activamente en esta Institución, ya que en ella son tratados y analizados, todos los aspectos estructurales y funcionales del quehacer de la Previsión y Seguridad Social de nuestro país.

En esta anualidad, en Marzo de 2022, se realizó en la Provincia de Buenos Aires, el 79° Plenario Nacional de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina.

Y entre los días 16,17 y 18 de Noviembre, se llevó a cabo el 80° Plenario de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, tuvimos la satisfacción de participar del mismo en nuestra ciudad de Córdoba en el Hotel Quorum.

Esta Institución tiene entre algunas de sus principales finalidades las siguientes:

- Defender los principios y normas constitucionales que fundamenten la existencia de organismos locales de seguridad social para profesionales y propender a la incorporación de normas similares en aquellas constituciones provinciales que no lo contemplan.
- Concertar acciones comunes tendientes a la defensa, consolidación y expansión de los regímenes existentes.
- Propiciar la creación de Cajas para los profesionales en las jurisdicciones que carezcan de ellas.
- Mantener vínculos y permanente contacto con los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales y con organismos provinciales, nacionales e internacionales -cualquiera fuere su naturaleza jurídica- que tengan por objeto cuestiones vinculadas con la seguridad social, en su más amplio concepto y en aras a su sostenido mejoramiento.
- Etc.

Arq. Horacio Alberto Roitvain
Presidente

Ing. Civil Miguel Ángel Costantini
Vicepresidente

Ing. Civil Marcos Molas y Molas (JUB)
Vocal Titular

Ing. Civil Adriana Hortensia Tagliaferri
Vocal Titular

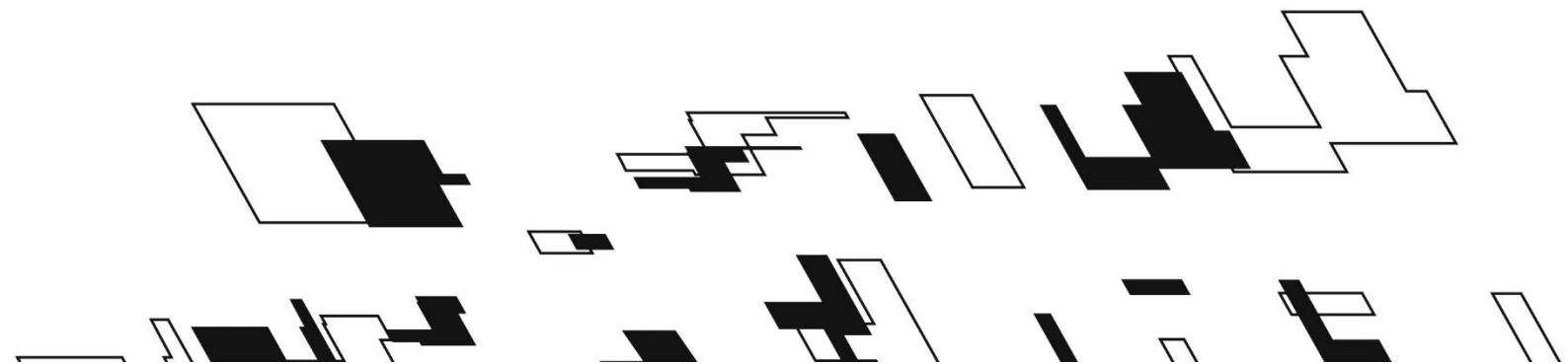
Dra. Patricia E. Guzmán
Sub-Gerente



ESTADOS CONTABLES

55° EJERCICIO ECONOMICO - FINANCIERO
DEL 1° DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

2022



DENOMINACION DE LA ENTIDAD:

Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba.

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

Administrar el Sistema Previsional de Asistencia y Prestaciones de Servicios de los afiliados comprendidos.

NATURALEZA JURIDICA:

Persona jurídica de Derecho Público No Estatal, sin fines de lucro otorgada por Ley N° 8470.

DOMICILIO LEGAL:

Av. Figueroa Alcorta N° 261 - (X5000KFC) Córdoba.

EJERCICIO ECONOMICO N° 55

Iniciado el 01 de Enero de 2022 y finalizado el 31 de Diciembre de 2022, expresado en moneda de curso legal (Pesos).

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 31/12/2022

Por el Ejercicio Anual finalizado el 31 de Diciembre de 2022 - Comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda homogénea de fecha de cierre - **Valores expresados en Pesos.**

ACTIVO	\$ 31/12/2022	\$ 31/12/2021
Activo Corriente		
Caja y Bancos (Nota 2.1)	147.106.691,82	339.721.784,93
Inversiones (Anexo I y Nota 2.2)	1.083.763.364,26	988.561.948,51
Cuentas p/Cobrar (Nota 2.3)	1.769.625.517,31	1.717.044.105,38
Otras Cuentas p/Cobrar (Nota 2.4)	110.813.362,98	78.698.561,06
Total Activo Corriente	3.111.308.936,37	3.124.026.399,88
Activo No Corriente		
Cuentas p/Cobrar (Nota 2.3)	7.194.669.990,90	7.475.241.071,77
Inversiones (Anexo I y Nota 2.2)	1.592.435,00	4.057.229,68
Bienes de Uso (Anexo II)	57.090.653,10	54.199.641,10
Total Activo No Corriente	7.253.353.079,00	7.533.497.942,55
TOTAL DEL ACTIVO	10.364.662.015,37	10.657.524.342,43

PASIVO	\$ 31/12/2022	\$ 31/12/2021
Pasivo Corriente		
Cuentas a Pagar (Nota 3)	511.545.856,59	224.264.766,02
Previsiones (Anexo V y Nota 2.5)	507.935.700,05	1.414.869.879,08
Total Pasivo Corriente	1.019.481.556,64	1.639.134.645,10
TOTAL DEL PASIVO	1.019.481.556,64	1.639.134.645,10
PATRIMONIO NETO		
(Según Estado Correspondiente)	9.345.180.458,73	9.018.389.697,33
TOTAL PASIVO + P.N.	10.364.662.015,37	10.657.524.342,43

Las notas 1 a 8 y Anexos I a V forman parte integrante de los estados contables.-
Véase mi informe de fecha 11/05/2023.

H. ROITVAIN HORACIO A.
PRESIDENTE DIRECTORIO
Caja de Previsión - Ley 8470

IBAR EDUARDO ROMERO
CONTADOR PUBLICO - U.N.C.
M.P.: 10-95142-7 - P.C.E. CBA.

ESTADO DE RECURSOS PRESTACIONES Y GASTOS

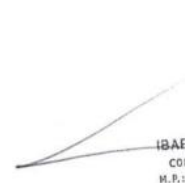
Por el Ejercicio Anual finalizado el 31 de Diciembre de 2022 - Comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda homogénea de fecha de cierre - **Valores expresados en Pesos.**

RUBROS	\$ 31/12/2022	\$ 31/12/2021
RECURSOS ORDINARIOS (Anexo III)		
Aportes y Contribuciones	4.364.579.591,25	4.294.056.864,85
Cuotas Plan de Subsidio y Trasplantes	26.804.725,29	23.057.144,14
	4.391.384.316,54	4.317.114.008,99
EGRESOS POR PRESTACIONES Y GASTOS (Anexo IV)		
Previsión Social	3.846.862.134,93	3.842.722.683,97
Plan de Subsidio y Trasplantes	23.855.752,72	22.232.960,98
Generales de Administración	207.604.767,04	196.474.076,94
Otros Egresos Funcionamiento	134.145.661,06	127.374.525,65
Amortizaciones de Bienes	1.515.489,44	6.767.198,02
Prev. Ds Incobrables (Anexo V)	278.493.866,03	170.086.931,24
Afectación Reserva Art. 35 L. 8470	54.725.973,65	72.796.508,92
	4.547.203.644,87	4.438.454.885,72
Déficit antes del Resultado Financiero	(155.819.328,33)	(121.340.876,73)
Resultado financiero Neto y por Tenencia (Nota 4)	(28.805.352,24)	344.963.144,11
RECPAM	358.500.349,10	369.478.535,94
Resultado Ordinario del Ejercicio antes de Afectación	173.875.668,53	593.100.803,32
Resultado Ordinario del Ejercicio	173.875.668,53	593.100.803,32
Afectación a Reservas Actuariales	173.875.668,53	0,00

Las notas 1 a 8 y Anexos I a V forman parte integrante de los estados contables. -
Véase mi informe de fecha 11/05/2023.



H. ROITVAIN HORACIO A.
PRESIDENTE DIRECTORIO
Caja de Previsión - Ley 8470



IBAR EDUARDO ROMERO
CONTADOR PUBLICO - U.M.C.
M.P.: 10-05142-7 - C.R.C.E. CEA.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el Ejercicio Anual finalizado el 31 de Diciembre de 2022 - Comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda homogénea de fecha de cierre -

Valores expresados en Pesos.


RUBROS	CAPITAL	AJUSTES DEL CAPITAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESERVA ESPECIAL	Ejercicio finalizado el:	
						31/12/2022	31/12/2021
						TOTAL PATRIMONIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldos al inicio del Ejercicio	1.305.684,81	(778.115.822,12)	(2.283.949.936,76)	707.188.229,16	6.983.297.377,83	4.629.725.532,92	6.205.976.613,85
Aj.por inflación ejercicio anterior		(736.363.049,59)	(2.165.028.827,19)	670.366.227,27	6.619.689.813,92	4.388.664.164,41	3.161.425.864,42
Saldos al inicio del ejercicio ajustados	1.305.684,81	(1.514.478.871,71)	(4.448.978.763,95)	1.377.554.456,43	13.602.987.191,75	9.018.389.697,33	9.367.402.478,27
Ajuste Ejercicios Anteriores		(5.991.115.712,60)	950.034,89			(5.990.165.677,71)	(5.122.572.666,28)
Fondo Reserva Art.35º-Ley 8470				54.725.973,65		54.725.973,65	72.796.508,92
Fondo Resol.376/97 Subs. y Trasp.				(67.805,00)		(67.805,00)	9.944.620,21
Fondo Canc. Préstamos y Planes				9.198.743,44		9.198.743,44	7.981.121,12
Reserva Revalúo Aporte Mínimo					6.079.223.858,49	6.079.223.858,49	4.089.736.831,75
Resultado del Ejercicio			173.875.668,53			173.875.668,53	593.100.803,34
Saldos al cierre del Ejercicio	1.305.684,81	(7.505.594.584,31)	(4.274.153.060,53)	1.441.411.368,52	19.682.211.050,24	9.345.180.458,73	9.018.389.697,33

Las notas 1 a 8 y Anexos I a V forman parte integrante de los estados contables.-

Véase mi informe de fecha 11/05/2023



H. ROITVAIN HORACIO
PRESIDENTE DIRECTORIO
Caja de Previsión - Ley 8470



IBAR EDUARDO ROMERO
CONTADOR PUBLICO - U.N.C.
M.R.: 10-95142-7 - C.P.C.E. CBA.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el Ejercicio Anual finalizado el 31 de Diciembre de 2022 - Comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda homogénea de fecha de cierre -Valores expresados en Pesos.

Variaciones de Efectivo	31/12/2022	31/12/2021
	\$	a Val. Constantes
<i>Efectivo e Inversiones Corrientes al Inicio del Ejercicio</i>	1.328.283.733,69	1.228.801.174,80
<i>Efectivo e Inversiones Corrientes al Cierre del Ejercicio</i>	1.230.870.056,09	1.328.283.733,69
Incremento Neto del Efectivo	-97.413.677,60	99.482.558,89

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO (nota 5)

Actividades Operativas

Cobros por recursos para fines generales	2.877.364.631,92	3.121.717.965,43
Cobros por recursos para fines específicos	27.530.095,09	52.288.471,24
Intereses cobrados	139.022.550,35	86.328.709,34
Pago de Prestaciones	-2.930.216.735,04	-3.864.955.645,64
Pagos remuneraciones, cargas sociales y Honorarios	-138.098.025,79	-165.221.411,10
Pagos por compras de Bs.de consumo o funcionamiento	-402.910.853,29	-152.250.372,08
Incremento de Otras Cuentas p/Cobrar	-32.114.801,92	8.179.606,74
Cancelación de inversiones a largo plazo	1.086.743,92	455.230,69
Incremento de Cuentas a cobrar	195.874.867,02	1.023.801.816,18
Cobros netos Fondo Canc. Préstamos y Planes	7.158.258,14	6.104.784,50
Incremento de cuentas a pagar	287.281.090,57	85.202.401,64

Flujo de actividades Operativas **31.977.820,97** **201.651.556,94**

Actividades de Inversión

Pagos por compras de Bienes de uso	-4.406.501,42	-1.587.868,57
Flujo de actividades de Inversión	-4.406.501,42	-1.587.868,57

Resultados financieros y por tenencia generado por el efectivo y equivalente de efectivo

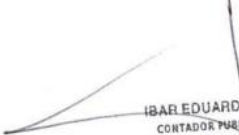
Recpam generado por efectivo y equivalente	-593.098.029,11	-414.710.889,76
Intereses ganados generados por el equiv. de efectivo	193.516.777,47	182.158.757,38
Difer. de cambio generados por el efectivo y equiv. de efectivo.	274.596.254,49	131.971.002,89
Total resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalente de efectivo	-124.984.997,15	-100.581.129,49

Aumento Neto del Efectivo

-97.413.677,60 **99.482.558,89**

Las notas 1 a 8 y Anexos I a V forman parte integrante de los estados contables. - Véase mi informe de fecha 11/05/2023.


RITA ROITVAIN HORACIO A.
PRESIDENTE DIRECTORIO
Caja de Previsión - Ley 8470


IBAR EDUARDO ROMERO
CONTADOR PÚBLICO - U.N.C.
M.P.: 10-95142-7 - I.P.C.E. CBA.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL 55º EJERCICIO ECONOMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

NOTA 1: NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

1.1. Modelo de presentación de los Estados Contables

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la República Argentina y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba.

1.2. Unidad de Medida e Información Complementaria

- a) Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea a la fecha de cierre de los presentes estados según Resolución JG FACPCE N° 539/18 y Resolución Técnica N° 6. A partir del 22/04/2014, fecha en la cual se aprobó mediante Resolución N° 33/14 del CPCE Córdoba, la Resolución Técnica N° 39 y la Interpretación N° 8 de la FACPCE, la necesidad de reanudar el proceso de re-expresión viene indicada por el cumplimiento de las condiciones estipuladas en la Sección 3.1 de la RT17. Durante el período comprendido desde el 14/10/2016 al 01/12/2017 estuvieron vigentes las Resoluciones FACPCE JG N° 517/16 y N° 527/17, que suspendieron la aplicación de la sección 3.1 de la RT 17 para los ejercicios cerrados durante dicho período y en consecuencia dispusieron que dichos EECC no se ajusten por inflación. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la tasa acumulada de inflación en tres años ha superado el 100%, motivo por el cual con fecha 29/09/2018 la FACPCE ha aprobado la Resolución JG N° 539/18 disponiendo la implementación del ajuste por inflación para cierres de ejercicios (anuales e intermedios) a partir del 01/07/2018 inclusive, por ese motivo los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea a la fecha de cierre según Resolución JG FACPCE N° 539/18, su modificatoria Resolución JG FACPCE N° 553/19 y Resolución Técnica N° 6. La serie de índices utilizada es la resultante de combinar el IPC publicado por el INDEC (mes base diciembre 2016) con el IPIM publicado por la FACPCE tal como lo establece su Resolución JG N° 517/16 (artículo 5 de Resolución JG FACPCE N° 539/18).
- b) En el Estado de Evolución del Patrimonio Neto los saldos iniciales tienen incorporados ambos ajustes por inflación, el correspondiente a ejercicios anteriores y al ejercicio actual. Asimismo, el ajuste de ejercicios anteriores corresponde a ajustes del resultado acumulado al inicio por motivo de notas de créditos que afectan las cuentas particulares de los afiliados al cierre del año anterior, que a solicitud de estos, manifestadas en el ejercicio actual, se registran para adecuar o reasignar sus aportes mínimos anuales (cambios hacia y desde aportes mínimos alternativos, cambios de categorías de aportación, cambios de variaciones, cancelaciones de afiliaciones, prescripciones, aplicación de excedentes, etc.)

1.3. Criterios de valuación.

- a) **Moneda extranjera:** Los activos en moneda extranjera al cierre, han sido valuados al tipo de cambio del Banco Nación Argentina vigente al 31/12/2022.-
- b) **Valuación de Cuentas por Cobrar**
- b.1. **Aportes Mínimos:** Los saldos de deuda por este concepto, correspondientes al año 2022 y períodos anteriores, se encuentran expresados al valor del aporte mínimo básico vigente al cierre del ejercicio año 2022. Los saldos expresados no incluyen los intereses que se hubieren devengado.
- b.2. **Resto de Cuentas por Cobrar:** Los saldos consignados corresponden a Deudores de Plan de Subsidios, Planes de Consolidación de Deudas y Deudas en Procuración y Gestión Judicial. Los mismos se encuentran expresados a sus valores de cierre sin computar intereses, con las consideraciones del punto anterior en cuanto correspondan a rubros de naturaleza previsional.



- c) **Valuación otras cuentas por cobrar:** están valuados a su valor neto de realización o estimación de suma a cobrar. Corresponde a créditos que surgen de la operatoria de la institución no vinculados a rubros previsionales.
- d) **Valuación Títulos Públicos Bonte 2005 en Default.**
Con aprobación asamblearia (21/12/2009), la Institución adhirió al 2do. Canje de Deuda dispuesto por Resolución N° 768/2010 del Ministerio de Economía de la Nación. Realizada una evaluación objetiva de las posibilidades genuinas de recupero, y fundamentados en los criterios de razonabilidad y prudencia, se registra la tenencia a valores de libros y se aplicó sobre la misma, una previsión para el supuesto de quebranto, equivalente al 100%. Todo ello en razón que en fecha 16/06/2011 se recibió comunicación emitida por Banco de la Provincia de Buenos Aires fechada el 06/06/2011, en la que se informa que la Caja de Valores indicó que el Ministerio de Economía en el marco del canje aprobado por Resolución 768/2010, ha efectuado cálculos que han arrojado resultado negativo por tratarse de un peticionante al cual en virtud de excepciones o medidas cautelares le fueron abonadas cantidades de dinero superiores a las que les hubiese correspondido por la totalidad de los cupones que conformaban su tenencia. No encontrándose agotadas en su totalidad las instancias de reclamación, continúan en consecuencia, las acciones judiciales emprendidas por la Institución.
- e) **Bienes de Uso**
Las altas del presente ejercicio han sido valuadas a su costo de adquisición re-expresado, menos la correspondiente amortización. La amortización es calculada de manera global por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil asignada. El valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no superan sus respectivos valores recuperables.
- f) **Clasificador de Recursos y Erogaciones**
Utilizando igual criterio que en ejercicios anteriores, se han desagregado las erogaciones de acuerdo a la interpretación de las disposiciones emanadas de la Resolución N° 1253/2000 interpretativa del Art.39° de la Ley 8470. En consecuencia, los Gastos Administrativos se han asignado conforme a la mencionada disposición y expresados en el Anexo IV – Egresos que se adjunta como parte integrante de los Estados Contables del ejercicio.

NOTA 2: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

2.1.Caja y Bancos			
Corriente:	31/12/2022	31/12/2021	
Caja (Efectivo y valores)	35.250.696,07	169.093.186,98	
Bancos (\$ y U\$D)	111.855.995,75	170.628.597,95	
Total Caja y Bancos	<u>147.106.691,82</u>	<u>339.721.784,93</u>	
2.2. Inversiones			
Corriente:			
Depósitos Plazo Fijo	31/12/2022	31/12/2021	
Banco De Galicia Y Buenos Aires depósitos en pesos	15.913.546,09	0,00	
Banco De Galicia Y Buenos Aires - Fondo Común Inversión (1)	542.133.681,21	366.467.869,99	
Banco Hipotecario Depósitos en Dólares EEUU	0,00	621.257.263,17	
Banco Córdoba Plazo Fijo Dólares EEUU	525.356.175,44		
	Subtotal	1.083.403.402,74	987.725.133,16
Banco de la Provincia de Córdoba	53.271,13	103.768,53	
Depósito a Plazo Fijo Judicial (2)			
	Subtotal	53.271,13	103.768,53
Total Depósitos Plazo Fijo	1.083.456.673,87	987.828.901,69	
Tasas de interés: Fijas			
Plazos de Cobro: no exceden los 180 días.			
(1) FCI FIMA Premium - disponibilidad t+0			
(2) Depositado en calidad de Plazo Fijo Judicial originalmente N° 812181 en Banco de la Provincia de Córdoba.			
Préstamos	31/12/2022	31/12/2021	
Préstamos Activos y Pasivos	306.690,39	733.046,82	
Subtotal Préstamos Corrientes	<u>306.690,39</u>	<u>733.046,82</u>	
Total Inversiones Corrientes	1.083.763.364,26	988.561.948,51	

No Corrientes:		
Préstamos	31/12/2022	31/12/2021
Préstamos Activos y Pasivos	138.690,40	1.225.434,31
Subtotal Préstamos No corrientes	138.690,40	1.225.434,31
<hr/>		
Total Préstamos	445.380,79	1.225.434,31
<hr/>		
Títulos Públicos Nacionales - Bonte 2005 u\$s (1)	1.453.744,60	2.831.795,37
Subtotal Títulos Públicos Nacionales	1.453.744,60	2.831.795,37
<hr/>		
Total Títulos Públicos	1.453.744,60	2.831.795,37
<hr/>		
Total Inversiones No Corrientes	1.592.435,00	4.057.229,68
<hr/>		
TOTAL INVERSIONES	1.085.355.799,26	992.619.178,19

(1) Bonos del Tesoro (BONTE-2005) en dólares con un valor de compra de u\$s 2.169.768,06 se expresan a valores de libro, y se encuentran totalmente afectados por previsión expresada en el Anexo V correspondiente.

2.3. Cuentas por Cobrar

Para la clasificación en **corrientes** y **no corrientes**, se ha tenido en cuenta el escenario más probable y los índices de cumplimiento de los dos (2) últimos ejercicios efectuando el prorrateo según el criterio mencionado. En ambos casos los valores resultantes se han ponderado por la previsión de incobrabilidad.

En relación con los saldos consignados en concepto de Deudores por Consolidación de Deudas, representado por afiliados acogidos a Planes de Pago, debe puntualizarse que las mencionadas deudas se hallan garantizadas en forma personal mediante la suscripción de pagarés o instrumento equivalente.

Corriente:	31/12/2022	31/12/2021
Deudores p/ Aportes Mínimos (1)	1.127.885.966,33	1.106.897.862,16
Previsión Incobrables (1)	-117.067.804,55	-146.667.042,32
Deudas en Procuración (1)	67.444.155,77	199.940.061,20
Subtotal	1.078.262.317,55	1.160.170.881,04
Deudores Cuotas Subsidio y Trasplante (1)	761.097,91	1.312.463,65
Deudores Consolidación Deudas (1)	690.602.101,85	555.560.760,69
Total	1.769.625.517,31	1.717.044.105,38

(1) No incluye intereses ni gastos devengados por mora.

Tasa de Interés: Fija.

Plazos de cobro estimado: no exceden los 12 meses.

No Corrientes:	31/12/2022	31/12/2021
Deudores p/Aportes Mínimos (1)	6.391.353.809,19	6.272.421.218,97
Deudores Consolidación Deudas (1)	1.035.903.152,77	833.341.141,02
Deudas en Procuración (1)	382.183.549,39	1.132.993.680,20
Deudores Gestión Judicial (1)	48.613.705,36	67.598.271,43
Previsión Incobrables (1)	-663.384.225,81	-831.113.239,85
Total	7.194.669.990,90	7.475.241.071,77

(1) No incluye intereses ni gastos devengados por mora.

Tasa de Interés: Fija.

2.4. Otras Cuentas por Cobrar

Para la clasificación en Corriente, se ha tenido en cuenta el plazo de cobrabilidad de los conceptos que integran el saldo del presente rubro, los que, dada su naturaleza y habitualidad en la operatoria, normalmente no superan el año.

Corriente:	31/12/2022	31/12/2021
Valores Pendientes de Recupero	3.214.160,43	7.604.706,01
Valores en gestión extrajudicial	3.994.123,02	2.381.586,60
Cobranzas Bocas Recaudadoras Pendientes de Transferir	88.027.297,16	39.023.827,70
Depósitos pendientes de Acreditar	682.621,92	846.841,91
Ret. Impositivas Pend. de Devolución	13.296.173,23	25.899.970,01
Recaud. Tarj. Débitos pendientes de liquidar	1.598.987,22	1.091.575,46
Otras Deudas a Cobrar	0,00	1.850.053,37
Total Otras Cuentas a Cobrar	110.813.362,98	78.698.561,06

2.5. Previsión Aportes y Seguros.

Comprende el importe aplicando sobre la masa de honorarios pagados a contratados a la fecha de cierre del ejercicio, de acuerdo al riesgo involucrado tanto de accidentes, como de otras eventualidades.

2.6. Previsión Títulos Públicos.

Corresponde a previsión sobre la especie Bonte 2005, para el supuesto de quebranto, equivalente al 100 % de su valor contabilizado, con fundamento en los resultados evidenciados en el transcurso del tiempo, sin proyección significativa de cambio.

2.7. Previsión Incobrables.

El criterio general adoptado para el cálculo de la previsión ha sido, como en ejercicios anteriores, aplicando la Resolución de Directorio N° 1595/01 que establece una metodología de cálculo para deudas en "situación de baja administrativa", es decir afiliados que adeuden un monto equivalente de hasta diez (10) aportes mínimos anuales, entre otros requisitos. Determinándose con este criterio la representatividad razonable de los saldos adeudados por los afiliados titulares registrados. La previsión es calculada acorde a las circunstancias de cada ejercicio, variando usualmente entre 10% y un 15%.

2.8. Previsión p/despidos.

El criterio general adoptado para el cálculo de la previsión ha sido, como en ejercicios anteriores, aplicando sobre la masa salarial del ejercicio, tasas suficientes de acuerdo al riesgo involucrado.

2.9. Previsión Deudas en Procuración.

Corresponde a deudas en reclamo judicial y extrajudicial, derivadas a procuradores internos y externos, designados por la Institución. Se previsionan depurándose anualmente acorde a resultados obtenidos.

NOTA 3: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE

Este rubro se compone principalmente por las deudas originadas en prestaciones, beneficios, sueldos y cargas pendientes de pago al cierre del ejercicio, y aportes que por la modalidad de pago están pendientes de acreditación en las respectivas cuentas de los afiliados.

Cuentas a Pagar	31/12/2022	31/12/2021
Jubilac. y Pens. Guarda Jud y Rechazos	5.440.699,83	5.647.156,74
Bienes y Servicios a pagar	414.486,14	2.836.244,76
Aportes y Cuotas pendientes de imputar	10.161.320,96	8.783.941,16
Jubilac. y Pens. a Pagar en Enero 2023	313.246.195,87	0,00
Depósitos recibidos sin identificación (a)	165.497.641,40	198.152.109,88
Fdo. Garantía Plan Joven (b)	15.000,00	29.218,98
Impuesto de Sellos	575.567,93	1.876.018,50
Ret.Judic.s/Jubilaciones y Pensiones	30.590,24	93.982,88
Sueldos y Cargas Soc. a pagar	7.191.501,00	1.561.632,42
Asociación Bancaria	278.301,31	213.151,60
Caja Provincial de Jub.y Pensiones	5.293.458,03	3.944.893,95
Dirección de Seguros de Cba.	7.303,66	7.149,73
Seguro Oblig. Dto 1567/74	967,46	0,00
Obra Social Retenciones y Aportes	1.331.060,27	0,00
Retenc.S/sdos (Afip, ART, CNAS)	1.844.462,93	0,00
Retenciones impositivas a Pagar	217.299,56	1.119.265,42
Total	511.545.856,59	224.264.766,02

Plazo estimado de pago: Primer Trimestre de 2023, excepto a) Depósitos ingresados sin identificación, que se imputan a sus titulares a medida que se identifica el mismo, b) Fondo Garantía Plan Joven que es reintegrado al momento de su reclamo, c) Cheques librados pendientes de pago que se abonan al momento de su presentación.
Tasa de interés: No generan interés.

NOTA 4: RESULTADO FINANCIERO Y POR TENENCIA

En este rubro se amplía el detalle de la composición de los resultados financieros y por tenencia, expresándolos en términos reales (han sido depurados en el proceso de re-expresión).

Resultados Financieros y por Tenencia	31/12/2022	31/12/2021
Intereses Plazo Fijo pesos	193.982.578,81	73.154.983,25
Intereses Préstamos	-388.126,98	1.310.928,29
Intereses Consolidación Deudas	30.446.529,55	21.836.541,51
Intereses Punitivos y resarc.	139.022.550,35	86.328.709,33
Diferencia de Cambio, intereses y rentas en USD	-3.903.726,35	162.331.981,73
TOTAL	-28.805.352,24	344.963.144,11

NOTA 5: NOTA AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Para este estado se consideró como efectivo y su equivalente al cierre, el rubro Caja y Bancos e Inversiones corrientes del Estado de Situación Patrimonial, comparativo con la información del ejercicio anterior reexpresada al cierre, solo a fines de su exposición en moneda homogénea de fecha de cierre.

NOTA 6: REEXPRESION DE EGRESOS (ANEXO IV – Parte pertinente)

De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 1253/2000 interpretativa del Art.39º de la Ley 8470, y a los fines de establecer una base de comparación homogénea en la determinación de la proporción que relaciona los importes erogados en el año 2022 en concepto de gastos generales de administración respecto a las prestaciones previsionales realizadas en el ejercicio inmediato anterior (2021), se ha procedido a deflactar los valores ejecutados en el ejercicio 2022, ajustando los mismos según índice definido por la Resolución de JG 539/18.

La operación enunciada, arroja los siguientes resultados.

EGRESOS

**Reexpresión de partidas erogadas en el año 2022 a valores
del 01/01/2022 Deflactación.**

CONCEPTO	Gastos Grales. Administración	Gastos de Funcionamiento
Sueldos y Adicionales	\$ 125.332.721,39	
Cargas Sociales	\$ 24.698.382,64	
Remunerac. Art.8º Ley 8470	\$ 17.123.752,24	
Quebranto Previsión Aportes y Seguro		\$ 263.885,26
Previsión p/Indemnizaciones p/despido	\$ 1.948.332,67	
Bienes de Consumo	\$ 3.791.988,67	
Servicios No Personales	\$ 23.899.987,68	\$ 28.412.663,35
Comisiones Bancarias		\$ 69.648.844,27
Publicidad, Difusión Plan Recup.Rec.		\$ 6.892.726,64
Gastos Juicios y Amparos		\$ 5.285.698,86
Aporte Entidades y Centros		\$ 13.246.396,73
Gastos de Elecciones y Junta Electoral		\$ 3.410.725,92
Amortización Bienes de Uso del Ejercicio		\$ 1.436.580,67
	\$ 196.795.155,29	\$ 128.597.521,70


Prestaciones Año 2021	\$ 1.972.719.290,58	Importe
Incidencia Gs. Generales de Administración 2022	9,98	Porcentaje

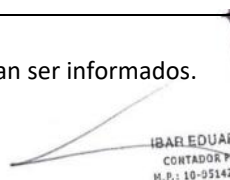
NOTA 7: DISPOSICIONES LEGALES EN RELACIÓN AL PATRIMONIO NETO

El patrimonio neto final, resultante de aplicar sobre éste los superávits o déficits que ocurran, está afectado exclusivamente a atender las obligaciones originadas en las prestaciones, gastos y reservas previstos en la Ley 8470 y disposiciones reglamentarias vigentes. -

NOTA 8: HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE.

No se han registrado hechos que por su significación deban ser informados.


HORACIO A. ROITVAIN
PRESIDENTE DIRECTORIO
Caja de Previsión - Ley 8470


EDUARDO ROMERO
CONTADOR PÚBLICO - U.N.C.
M.P.: 10-05142-7 - C.P.C.E. CBA.

CUADRO DE INVERSIONES

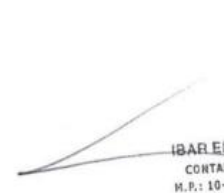
ANEXO I

Por el Ejercicio Anual finalizado el 31 de Diciembre de 2022 - Comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda homogénea de fecha de cierre - **Valores expresados en Pesos.**

Tipo de Inversión	Valor Libros			Valor Libros 31/12/2022	Saldos al 31/12/2021 A Valores Constantes
	Inicio Ejercicio	Colocaciones	Amortizaciones		
Plazo Fijo Judicial \$ B.P.Cba.	53.271,13	0,00	0,00	53.271,13	103.768,53
Plazo Fijo \$ Banco. Galicia.	0,00	160.030.532,87	144.116.986,78	15.913.546,09	0,00
FCI FIMA Premium - Banco Galicia	188.131.774,25	2.917.930.866,44	2.563.928.959,48	542.133.681,21	366.467.869,98
Plazo Fijo U\$S Banco Hipotecario	318.931.728,42	0,00	318.931.728,42	0,00	621.257.263,15
Banco Córdoba Plazo Fijo USD 10303/07	0,00	1.639.889.989,27	1.114.533.813,83	525.356.175,44	0,00
Total I	507.116.773,80	4.717.851.388,58	4.141.511.488,51	1.083.456.673,87	987.828.901,66
Préstamos Personales	710.526,81	0,00	433.146,02	277.380,79	1.384.057,78
Préstamos Emergencia Sanitaria	188.000,00	0,00	20.000,00	168.000,00	366.211,18
Préstamos c/Garantía Hipotecaria	106.888,85	0,00	106.888,85	0,00	208.212,20
Total II	1.005.415,66	0,00	560.034,87	445.380,79	1.958.481,16
Títulos Públicos Nacionales	1.453.744,60	0,00	0,00	1.453.744,60	2.831.795,37
Total III	1.453.744,60	0,00	0,00	1.453.744,60	2.831.795,37
TOTAL GENERAL	509.575.934,06	4.717.851.388,58	4.142.071.523,38	1.085.355.799,26	992.619.178,19

Las notas 1 a 8 y Anexos I a V forman parte integrante de los estados contables. -
Véase mi informe de fecha 11/05/2023.


H. ROITVAIN HORACIO
PRESIDENTE DIRECTORIO
Caja de Previsión - Ley 8470


IBAR EDUARDO ROMERO
CONTADOR PUBLICO - U.N.C.
H.P.: 10-05142-7 - C.P.C.E. CBA.

BIENES DE USO

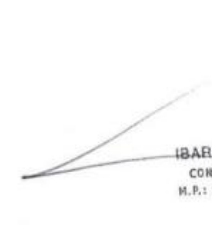
ANEXO II

Por el Ejercicio Anual finalizado el 31 de Diciembre de 2022 - Comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda homogénea de fecha de cierre **Valores expresados en Pesos.**

RUBROS	Valor al comienzo Ejercicio 2022	Aumentos	Bajas	Valor al cierre del Ejercicio 2022	Depreciaciones				Neto Resultante
					Acumuladas al 31/12/2021	Del Ejercicio		Acumuladas al Cierre 2022	
						%	Importe		
MUEBLES DE OFICINA	1.305.065,66	489.902,00	0,00	1.794.967,66	989.364,86	10,00	99.050,01	1.088.414,87	706.552,79
MAQUINAS DE OFICINA	1.182.034,31	247.954,00	0,00	1.429.988,31	1.182.034,31	10,00	78.500,54	1.260.534,85	169.453,46
UTILES DE OFICINA	1.060.128,97	25.768,49	0,00	1.085.897,46	1.060.128,97	10,00	6.708,51	1.066.837,48	19.059,98
UTILES DE LIMPIEZA Y SERVICIO	164.097,93	9.838,00	0,00	173.935,93	164.097,93	20,00	5.551,83	169.649,76	4.286,17
BIBLIOTECA	605.696,54	0,00	0,00	605.696,54	605.696,54	10,00	0,00	605.696,54	0,00
INSTALACIONES	19.537.898,99	803.865,05	0,00	20.341.764,04	14.907.970,01	5,00	83.407,88	14.991.377,89	5.350.386,15
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	28.406.618,81	2.829.173,88	0,00	31.235.792,69	28.406.618,79	20,00	1.234.740,29	29.641.359,08	1.594.433,61
TERRENO	14.824.289,92	0,00	0,00	14.824.289,92	0,00	0,00	0,00	0,00	14.824.289,92
EDIFICIO	25.960.771,58	0,00	0,00	25.960.771,58	11.941.954,93	2,00	7.530,38	11.949.485,31	14.011.286,27
NUEVA SEDE	20.410.904,74	0,00	0,00	20.410.904,75	0,00	0,00	0,00	0,00	20.410.904,75
TOTAL al 31/12/2022	113.457.507,45	4.406.501,42	0,00	117.864.008,88	59.257.866,35		1.515.489,44	60.773.355,78	57.090.653,10
SalDOS 2021 a Valores Constantes	111.869.638,59	1.587.868,57	0,00	113.457.507,15	52.490.668,04		6.767.198,02	59.257.866,06	54.199.641,10

Las notas 1 a 8 y Anexos I a V forman parte integrante de los estados contables. -
Véase mi informe de fecha 11/05/2023.


H. ROITVAIN HORACIO
PRESIDENTE DIRECTORIO
Caja de Previsión - Ley 8470


IBAR EDUARDO ROMERO
CONTADOR PUBLICO - U.M.C.
M.P.: 10-05142-7 - C.P.C.E. CBA.

INGRESOS

ANEXO III

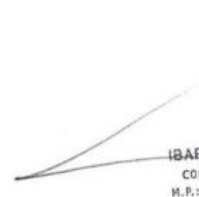
Por el Ejercicio Anual finalizado el 31 de Diciembre de 2022 - Comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda homogénea de fecha de cierre **Valores expresados en Pesos.**

Concepto	Aportes Afiliados y Terceros	Cuotas Plan de Subsidios y Trasplantes	Total 2022	Saldo 2021 (a valores constantes)
Aportes Mínimos Dev.y Perc.	3.216.598.000,30		3.216.598.000,30	2.915.716.556,21
Aportes de Terceros	1.147.043.194,22		1.147.043.194,22	1.377.008.447,69
Cuotas Inscripción	938.396,73		938.396,73	1.331.860,94
Cuotas Plan Subsidio y Trasp.		6.025.836,02	0,00	4.381.148,92
Cuotas Plan Sub.y Trasp. J.y P.		20.778.889,27	26.804.725,29	18.675.995,22
TOTAL INGRESOS	4.364.579.591,25	26.804.725,29	4.391.384.316,54	4.317.114.008,98

Las notas 1 a 8 y Anexos I a V forman parte integrante de los estados contables.-
Véase mi informe de fecha 11/05/2023.



HR. ROITVAIN HORACIO A.
PRESIDENTE DIRECTORIO
Caja de Previsión - Ley 8470



IBAR. EDUARDO ROMERO
CONTADOR PUBLICO - U.N.C.
M.P.: 10-05142-7 - C.P.C.E. CBA.

EGRESOS

ANEXO IV

Por el Ejercicio Anual finalizado el 31 de Diciembre de 2022 - Comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda homogénea de fecha de cierre - Valores expresados en Pesos.

CONCEPTO	Previsión Social	Plan de Subsidios y Trasplantes	Gastos Grales Administración	Gastos de Funcionamiento	Total 2022	Saldo 2021 (a valores constantes)
Jubilación Ordinaria	2.720.024.672,77				2.720.024.672,77	2.690.695.425,65
Pensión por Muerte	972.523.239,69				972.523.239,69	993.283.550,86
Jubilación por Incapacidad	135.181.134,51				135.181.134,51	148.351.876,32
Jubilación P/ Edad Avanzada	19.133.087,96				19.133.087,96	10.391.831,13
Subs. Atenc. Pers. Capacid. Diferentes		7.504.277,88			7.504.277,88	7.288.061,66
Subs. por Nacimiento y Adopción		44.496,95			44.496,95	71.741,00
Subs. por Maternidad		0,00			0,00	8.184,88
Seguro de Sepelio		5.134.675,97			5.134.675,97	4.943.471,47
Subs. Extraordinario p/ Enfermedad		73.634,87			73.634,87	0,00
Subs. por Fallecimiento		1.019.354,35			1.019.354,35	648.886,63
Subsidio Aniversario		516.738,11			516.738,11	632.225,37
Cuotas Fondo Trasplantes		6.870.091,05			6.870.091,05	5.995.288,21
Subsidio Contención Familiar		38.286,24			38.286,24	437.081,56
Bolsones escolares y Otros		1.628.366,43			1.628.366,43	451.762,13
Gastos Gestión Subsidios		1.025.830,87			1.025.830,87	1.756.258,06
Sueldos y Adicionales			132.217.020,62		132.217.020,62	117.140.869,97
Cargas Sociales			26.055.020,03		26.055.020,03	22.607.456,60
Honorarios Art.8º Ley 8470			18.064.328,92		18.064.328,92	19.601.502,60
Previsión Aportes y Seguro				278.380,00	278.380,00	352.456,45
Previsión p/ Indemnizaciones p/ despido			2.055.351,05		2.055.351,05	11.895.944,92
Bienes de Consumo			4.000.275,73		4.000.275,73	2.323.434,52
Servicios No Personales			25.212.770,69	29.973.319,47	55.186.090,16	49.623.297,58
Comisiones Bancarias				73.474.529,05	73.474.529,05	80.639.943,06
Publicidad, Difusión Plan Recup. Rec.				7.271.331,62	7.271.331,62	5.544.225,70
Gastos Juicios y Amparos				5.576.032,72	5.576.032,72	1.810.906,47
Aporte Entidades y Centros				13.973.997,29	13.973.997,29	12.308.564,72
Gastos de Elecciones y Junta Electoral				3.598.070,91	3.598.070,91	0,00
Amortizac. Bienes de Uso del Ejercicio				1.515.489,44	1.515.489,44	6.767.198,02
TOTAL EGRESOS	3.846.862.134,93	23.855.752,72	207.604.767,04	135.661.150,50	4.213.983.805,19	4.195.571.445,54

Las notas 1 a 8 y Anexos I a V forman parte integrante de los estados contables.-

Véase mi informe de fecha 11/05/2023.

PREVISIONES


Anexo V

Por el Ejercicio Anual finalizado el 31 de Diciembre de 2022 - Comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda homogénea de fecha de cierre - **Valores expresados en Pesos.**

Concepto	Valor al Comienzo del Ejercicio	Aumentos del Ejercicio	Utilización del Ejercicio	Saldo al Cierre del Ejercicio	Saldo 2021 (a valores constantes)
Deducidas del Activo					
Previsión Incobrables (Nota 2.7)	501.958.164,33	278.493.866,03	0,00	780.452.030,36	977.780.282,11
Totales	501.958.164,33	278.493.866,03	0,00	780.452.030,36	977.780.282,11
De Activo					
Previsión Deudas en Procuración (Nota 2.9)	718.162.411,07	-220.742.691,72	0,00	497.419.719,35	1.398.931.414,61
Previsión Títulos Públicos (Nota 2.6)	1.453.744,60	0,00	0,00	1.453.744,60	2.831.795,37
Totales	719.616.155,67	-220.742.691,72	0,00	498.873.463,95	1.401.763.209,97
De Pasivo					
Previsión p/Despidos (Nota 2.8)	1.842.924,88	2.055.351,05	0,00	3.898.275,93	3.589.892,02
Previsión Aportes y Seguro (Nota 2.5)	4.885.580,17	278.380,00	0,00	5.163.960,17	9.516.777,09
Totales	6.728.505,05	2.333.731,05	0,00	9.062.236,10	13.106.669,11
Totales de Previsiones	726.344.660,72	-218.408.960,67	0,00	507.935.700,05	1.414.869.879,08

Las notas 1 a 8 y Anexos I a V forman parte integrante de los estados contables. - Véase mi informe de fecha 11/05/2023.


HORACIO A. ROITVAIN
PRESIDENTE DIRECTORIO
Caja de Previsión - Ley 8470


IBAR EDUARDO ROMERO
CONTADOR PÚBLICO - U.N.C.
M.P.: 10-95142-7 - C.P.C.E. CBA.



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Directores de
**Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura,
Agronomía y Profesionales de la construcción de la Provincia
de Córdoba**

CUIT N°:30-99901424-7

Domicilio legal: Av. Figueroa Alcorta N° 261 - Córdoba

I-Informe sobre los estados contables

a) Introducción

He auditado los estados contables adjuntos de la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la construcción de la Provincia de Córdoba, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas I a 8 y los anexos I a V.-

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

b) Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCE de Córdoba, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

c) Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de la Resolución N° 27/14 y demás resoluciones reglamentarias del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética,



así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

d) Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos enunciados en el primer párrafo del presente, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la construcción de la Provincia de Córdoba al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

II.a.) Información especial sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a.1.) Los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente surgen de registros contables que han sido llevados de conformidad con los requisitos formales exigidos por normas legales y técnicas.

a.2.) Las cifras resumidas emergentes de los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente informe son las siguientes:



<u>ESTADO DE SITUACION</u> <u>PATRIMONIAL</u>	<u>31-12-2022</u>	<u>31-12-2021</u>
ACTIVO	\$ 10.364.662.015,37	10.657.524.342,43
PASIVO	\$ 1.019.481.556,64	1.639.134.645,10
PATRIMONIO NETO	\$ 9.345.180.458,73	9.018.389.697,33
ESTADO DE RESULTADOS	\$ 173.875.668,53	593.100.803,32

a.3.) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2022 a favor de la Caja de Previsión de la Provincia de Córdoba en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 5.293.458,03 y no era exigible a esa fecha.

II.b. Información requerida por UIF Res. 65/11

He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

Ciudad de Córdoba, 11 de mayo de 2023



IBAR EDUARDO ROMERO
CONTADOR PUBLICO - U.N.C.
N.P.: 10-051427 - C.P.C.E. CBA.



**Consejo Profesional
de Ciencias Económicas
de Córdoba**

Av. Hipólito Yrigoyen 490
Buenos Aires 865
(X5000JHR) - Córdoba - Argentina

cpcecba.org.ar

cpcecba@cpcecba.org.ar

LEGALIZACION DE TRAMITES CON FIRMA DIGITAL

N° 618072

COMITENTE

CUIT 30999014247	DENOMINACIÓN / NOMBRE / RAZÓN SOCIAL CAJA DE PREVISION DE LA INGENIERIA ARQUITECTURA AGRIMENSURA AGRONOMIA CBA		
FECHA DE INGRESO 15/05/2023	ID DE LA PRESENTACION 0244253	FECHA DE CIERRE 31/12/2022	PERIODO 2022

CONTADOR CERTIFICANTE

CUIT 20122094309	MATRICULA PROFESIONAL 10-05142-7	NOMBRE Y APELLIDO IBAR EDUARDO ROMERO	
ESTUDIO PROFESIONAL CUIT ---		DENOMINACION DEL ESTUDIO ---	

Este archivo contiene adjunto los archivos PDF objetos de la presente legalización firmados digitalmente por sus emisores y/o responsables, acceda a los mismos en el apartado de "Archivos Adjuntos".


CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA

LEGALIZACIÓN
N° 618072



El CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA, conforme facultades otorgadas por Ley Nacional 20.488 (art. 21 inc. I), y Ley Provincial 10.051 y dentro del marco regulatorio dispuesto por la Disp. MD 06/2020, certifica que consta en sus registros que IBAR EDUARDO ROMERO, CUIT N° 20122094309 se encuentra inscripto en la matrícula de CONTADOR PUBLICO N° 10-05142-7 de este Consejo y legaliza la firma inserta en la actuación profesional presentada a través de plataforma web que se corresponde con la que el profesional tiene registrada en el CPCE.

Fecha de Cierre:		31/12/2022
Activo:	\$	10,364,662,015.37
Pasivo:	\$	1,019,481,556.64
P. Neto:	\$	9,345,180,458.73
Resultado:	\$	173,875,668.53
Var.E.F.E.:	\$	-97,413,677.60

Lugar y fecha: CORDOBA, miércoles 17 de mayo de 2023



OBLEA N° 0101101122

La copia impresa de este documento NO tiene validez legal, debe proveerse siempre el archivo digital original para garantizar la integridad del mismo y verificar el origen y validez de las firmas digitales insertadas. En caso contrario, la Institución no puede garantizar la autenticidad del documento.

Cra. Romina Carando

SECRETARIA TECNICA

CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE CORDOBA

Firmado digitalmente
por CARANDO
Romina Paula
Fecha: 2023.05.17
12:52:25 -03'00'

FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO PROFESIONAL



"Los informes certificados o dictámenes que el Consejo establezca como emisión obligatoria no tendrán validez sin la autenticación de la firma y la legalización por parte del mismo..." (art. 7 de la Ley 7.626).





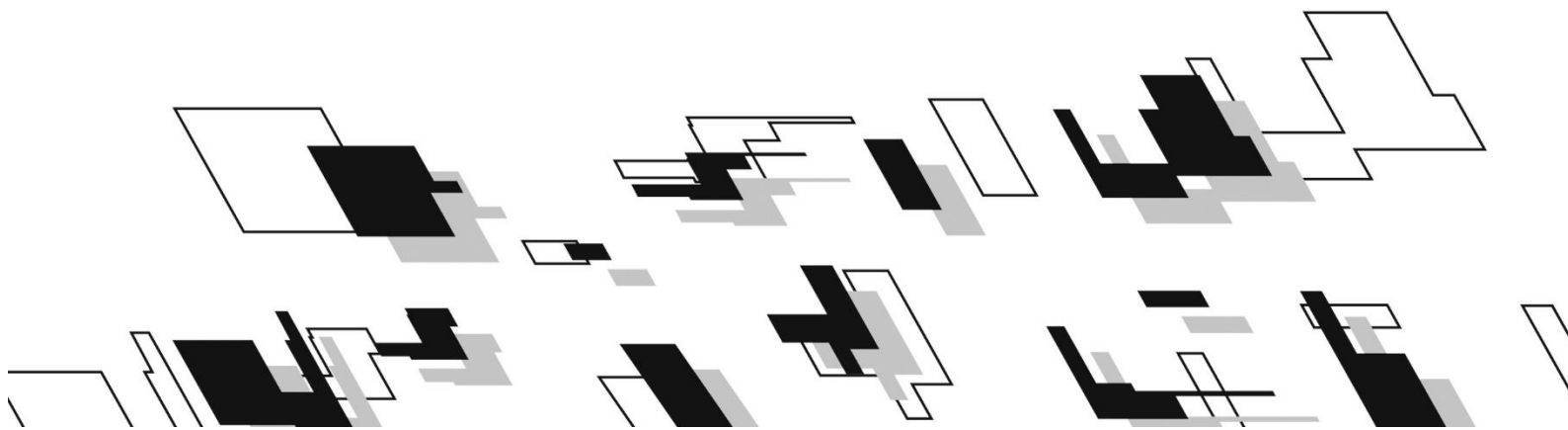
PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL

DE GASTOS, OPERACIONES Y CALCULO DE RECURSOS

AÑO 2023

PLAN DE INVERSIONES

AÑO 2023



Señores/as afiliados/as:

En cumplimiento de lo dispuesto por el inc. g) del Art. 11º de la Ley Nº 8470, elevamos a vuestra consideración el Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Operaciones y Cálculo de Recursos para el año 2023.

El presente documento se ha elaborado, respetando el esquema estructural habitual del mismo, en el que se han proyectado variaciones en los flujos económicos, tomando en cuenta el desenvolvimiento que se presentó en el año 2022, y el que se viene presentando en el actual ejercicio 2023, considerado en su totalidad, aún por la parte de los meses ya transcurridos, se expone de esta manera la información y estadísticas relevantes disponibles, que pudieran tener incidencia económica y/o financiera, y el sentido que la conducta histórica de los rubros justifica, aplicando como siempre, un criterio general de prudencia y razonabilidad.

A los fines formales, procedimentales y materiales, es necesario tener en cuenta que por imperio de la metodología considerada y aprobada en la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 18/05/2017, la aprobación que se obtuviere del presente Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2023, autoriza la reconducción del mismo, de manera automática por doceavos ajustados, proyectándose a los meses del ejercicio 2024 hasta tanto sea concretada la siguiente Asamblea, de acuerdo a los términos vertidos en la Resolución pertinente.

[Segmento Descriptivo de entorno]

Nos encontramos con un entorno que ha superado ya, las últimas etapas de la pandemia Covid-19, y todas las actividades han retomado el modelo de presencialidad preexistente, como influencia derivada, en casi todos los sectores de la economía, hay una mayor incidencia de los procedimientos informáticamente remotos, a los que la sociedad en su conjunto se está adaptando.

Este, será un año eleccionario en todos los niveles de gobierno de nuestro país, con las características particulares que esta circunstancia posee y transmite.

Como dato objetivo de perfilamiento, respecto al medio en que el presente Proyecto de Presupuesto habrá de desenvolverse, caben citar los guarismos inflacionarios de los dos últimos años y del primer cuatrimestre del presente, sus valores son: Año 2021: 50,90% - Año 2022: 94,80% - Enero 2023: 6,00 % - Febrero 2023: 6,60 % - Marzo 2023: 7,70 % y Abril 2023: 8,40%, es decir el primer cuatrimestre de 2023 acumula ya un 32% de inflación. (Datos oficiales INDEC).

Este marco, avizora perturbaciones en la economía en general, y que resulta natural y consecuente que se transmitan a nuestra Institución, en la que se percibe la conformación de un entorno quebradizo y frágil, como lo venimos mencionando reiteradamente en los últimos años. Estimamos que continúen manifestándose las dificultades de desarrollo, continuidad de altos índices de inflación, altas tasas de interés y fluctuaciones oscilantes, proyección general ascendentes en el/los tipo/s de cambio, los indicadores generales que pudieran tomarse como referencia, se encuentran dislocados, indisciplinados, inciertos e indiferentes a los intentos por restituir su orden, emanados por la autoridad económica nacional.

Este marco, sólo difiere de los anteriores años en que todo comportamiento, ocurre a mayor velocidad, lo que acorta tanto el tiempo en que se evidencia una situación, cuanto el tiempo que brinda para reaccionar, asimismo, se presenta repetitivo, poco auspicioso, y torna dificultosa, incierta, volátil y ambigua, toda pretensión seria de pronóstico de comportamiento de la economía y sus actores,

limitando cualquier proyección a una sumamente azarosa probabilidad de ocurrencia, se ha perdido ya, la linealidad de la causa-efecto.

La sensación de provisoriedad en casi todos los aspectos oscurece una visión más nítida de los posibles efectos de las acciones que se procuran implementar.

Como lo venimos mencionando en nuestras descripciones, la muy dificultosa comprensión del medio en que desarrollamos nuestra actividad, nos obliga a considerar más oportuna la toma de medidas defensivas, de reacción inmediata o de subsistencia, antes que adherir a marcos técnicos de políticas de estabilización, crecimiento, desarrollo o proyectivas, ya que se encontrarían vacías de objetividad y dudosa concreción.

[Segmento de reiteración permanente]

Por otra parte, debido a la importante participación que presenta el rubro de aportes y contribuciones previsionales en los recursos de la Institución, por la propia naturaleza de nuestra actividad, es que las presentes estimaciones están expuestas, y condicionadas por una alta sensibilidad respecto de los resultados que la adecuación del valor presuntivo del metro cuadrado para obras arroje, dada la dependencia económico-financiera sobre este aspecto, cuyos tiempos de aplicación efectiva siempre nos han resultado ajenos y se ven persistentemente demorados, con las consecuencias evidentes que en un entorno altamente inflacionario, ya ha producido y acarrea.

En el ejercicio presupuestado, y con vigencia desde Mayo de 2022, operaron los valores determinados por el Acta Acuerdo N° 12 (\$ 29.885.- por m²), con incidencia hasta el mes de Marzo de 2023, mes en el que entró en vigencia el Acta Acuerdo N° 13 que fijó el m² en \$51.000.-, valor que aún se encuentra vigente a la fecha de redacción del presente documento, completamente insuficiente por cierto, tanto en su representatividad cuanto en su frecuencia de variación, y que *posiblemente* se adecuará con la futura Acta N° 14, a ocurrir estimativamente en el mes de Julio de 2023. Es así que nuestras proyecciones se basan parcial y sustancialmente en los efectos de su implementación, de acuerdo a las informaciones recibidas.

Este marco económico y sus oscilantes circunstancias, que como expresáramos, ya arrastra varias anualidades, ocasiona una impredecible conducta en los diferentes rubros, debido a su heterogénea asimilación, como así también la ausencia de una referencia y una proyección válida, que tornan confuso e impreciso todo análisis o evaluación que se pretenda elaborar seriamente.

[Segmento Procedimental]

A los fines de referenciar más claramente la significatividad de magnitudes, tendencias, evoluciones y proporcionalidades, la columna comparativa presentada en los Anexos se ha elaborado, siempre que se corresponda en su relación comparativa, con los datos registrados, contenidos en el Balance 2022.

Seguidamente se describe el procedimiento técnico habitual para la conformación del presente documento.

- Tomando en consideración los aspectos enunciados en los párrafos anteriores, hemos realizado las estimaciones presupuestarias tomando en cuenta los hechos económicos ocurridos, y luego proyectados a la anualidad, considerando asimismo la incidencia histórica ya verificada respecto de la estacionalidad del primer semestre con relación al segundo, conformando en

su conjunto, a nuestro criterio, el escenario de ocurrencia más razonable y probable.

- En el descriptivo de cada rubro se encuentran especificados los alcances de cada tratamiento.
- En el presente documento, y consistente con ejercicios anteriores, los importes de las diferentes partidas corresponden a valores nominales brutos en pesos, tanto para los ingresos como para los egresos, considerando para su cálculo además de las variaciones en los componentes vegetativos o demográficos, las variaciones que presuntivamente acaecerán por incidencia de los incrementos comprometidos en las pertinentes actas acuerdo que establecen el valor referencial del metro cuadrado, exceptuando obviamente el incierto efecto de la inflación, además de, y para el caso de ser aprobados por la Honorable Asamblea, los que se proponen tanto en el Haber Jubilatorio Ordinario Básico, como en el Aporte Mínimo Básico, cuya evolución debiera ser como mínimo simétrica u óptimamente desnivelada en favor de mayores aportes, que establezcan una tendencia firme en la recomposición de la armonía técnica que entre ambos componentes debe existir, para sostener el equilibrio económico-financiero de la Institución.

Las diferentes partidas se presentan de la siguiente manera:

RECURSOS. (Anexo I)

1.1. APORTES Y CONTRIBUCIONES PREVISIONALES

Los aportes y contribuciones previsionales constituyen ingresos que representan el 85,76 % del *Total de Recursos previstos*, incidencia relativa que señala la importancia que revisten para la estructura financiera de la Institución.

Esta partida se encuentra integrada, fundamentalmente por los aportes provenientes de honorarios profesionales por obras (aportes personales y de comitentes), por los aportes mínimos anuales, incluyéndose también la partida correspondiente a Recuperación de Deudas de Ejercicios Anteriores, originada en las cuotas comprometidas por quienes se acogieron a los diferentes Planes de financiamiento de las diversas obligaciones. También se integra con los ingresos que se obtendrán como consecuencia del otorgamiento de Planes de Pago vigentes, por su incidencia en el propio ejercicio presupuestado, correspondientes a anticipo y cuotas de amortización. A estos efectos se han implementado sistemas de seguimiento con secuencia progresiva cuyos resultados se estiman según el estado de la deuda y la respuesta histórica verificada obtenida respecto a los requerimientos efectuados. Todo ello, complementado con las acciones derivadas de convenios, y de la tercerización de la gestión judicial, tanto como la propia, para recuperación de deudas.

La distribución de los Recursos previstos para el año 2023, se representa porcentualmente de la siguiente manera:

TOTAL DE RECURSOS	%	%
	Parcial	Total
1. Recursos Corrientes		85,76%
1.1. Aportes y Contribuciones Previsionales	74,67%	
1.2. Plan de Subsidios y Trasplantes	0,36%	
1.3. Rentas y Utilidades	9,31%	

1.4. Otros	1,42%	
2. Recursos de Capital		0,01%
3. Remanente Ejercicios Anteriores		14,23%

Para la valuación de las diferentes partidas que integran este documento presupuestario, y con las características expresadas al inicio, se ha trabajado considerando los siguientes parámetros y supuestos.

1.1.1.- Aportes Art. 24º -inc. a) Ley 8470- Aportes Personales: en base a las consideraciones generales y al escenario previsto como de mayor probabilidad de ocurrencia, se ha calculado la proyección de la presente partida, anualizando los importes registrados ya ocurridos que se estiman como de mejor representatividad, ejecutados al 30/04/2023.

En este caso se ha considerado, el impacto inflacionario que experimenta actualmente la economía, la situación que se prevé se presentará en el sector de la construcción, la incidencia de los valores presuntivos básicos para el metro cuadrado vigentes, y los que debieran acaecer durante el ejercicio en cuestión, además de la respuesta esperada a las acciones de seguimiento y control habituales, todo ello valorado por el comportamiento histórico del rubro en condiciones *normales* de desenvolvimiento del marco económico. Para este ejercicio presupuestado, se ha considerado especialmente la incidencia que debiera manifestarse como consecuencia de la determinación del nuevo valor presuntivo básico por metro cuadrado de obras, en la que corresponda su aplicación y su metodología expresada en el Acta Acuerdo Nro. 13, como ya nos hemos referido, se ha considerado su incidencia para el ejercicio presupuestado, desde el mes de Abril en adelante. También se integran estimaciones respecto al posible efecto de la futura Acta Acuerdo Nro. 14.

1.1.2.- Aportes Art. 24º -inc.b) Ley 8470- Comitentes: cálculo que presenta una consideración y fundamentación paralela a la partida anterior con igual proyección anual, aún cuando el importe total pudiera presentarse superior a aquella, atento a la duplicación de aportes que dispone, para los casos correspondientes, el inc. b) última parte del Art. 24º de la Ley 8470.

1.1.3.- Aportes Art.24º -Inc. c) Ley 8470- Mínimos: para su cálculo se ha tomado la ejecución operada en el presente ejercicio 2023, acumulada hasta Abril, y luego anualizada tomando en cuenta sus valores vigentes, como así también la evolución que experimentarán, producto de los incrementos que se proponen en el presente documento.

Se ha adoptado como pauta para la estimación de la presente partida, una proyección de aportes que contiene un incremento en el valor del aporte mínimo básico anual aplicable de la siguiente manera:

- a) En el mes de Enero 2023, se aplicó sobre el coeficiente de cálculo, un incremento del veintidós coma noventa y cinco por ciento (22,95%), el mismo se corresponde con la aplicación diferida del incremento aplicado al Haber Jubilatorio Básico Ordinario del mes de Noviembre 2022.
- b) En el mes de Mayo un incremento del veinte por ciento (20,00 %), el mismo se corresponde con la aplicación diferida del incremento al Haber Jubilatorio Básico Ordinario del mes de Febrero de 2023.
- c) En el mes de Agosto un incremento del veinte por ciento (20,00 %), en la misma oportunidad que se propone autorizar para el Haber Jubilatorio Ordinario Básico.
- d) En el mes de Noviembre un incremento del veinte por ciento (20,00 %), en la misma oportunidad que se propone autorizar para el Haber Jubilatorio Ordinario Básico.

Este régimen de incrementos propuestos a aplicar sobre el valor del aporte mínimo anual básico vigente en cada oportunidad, representa la imprescindible continuidad en la conservación y evolución de las relaciones técnicas tal como se enuncia en los proyectos aprobados que se encuentran

en aplicación. Este ítem se encuentra vinculado con una relación de proporcionalidad, con respecto a las determinaciones del Haber Básico Jubilatorio Ordinario

Instamos nuevamente, y como ya es habitual, a no perder de vista las permanentes recomendaciones actuariales, en relación a la relegada adecuación de los valores de las aportaciones mínimas, y que resulta imprescindible sostener las medidas aprobadas para, tal como lo venimos realizando, ir revirtiendo progresivamente la brecha existente entre los incrementos aplicados a lo largo de los años en el haber jubilatorio básico ordinario, respecto de los producidos en el aporte mínimo básico en similares periodos. Procurando de esta manera, armonizar con las fuentes de financiamiento del déficit que esta situación arroja, *considérese el dispar crecimiento de capitales pasivos respecto a activos efectivos*. Este planteo que siempre destacamos, adquiere prioridad, si se toman en cuenta las evidencias observadas que van produciendo un persistente cambio en la participación relativa, que cada uno de sus rubros componentes presenta en relación al rubro Recursos Corrientes y que las medidas adoptadas intentan reencauzar.

1.1.4.- Aportes Art. 24º -Inc. d) Ley 8470- Inscripción: en cuanto a los aportes provenientes del Art.24 Inc. d) Inscripción, su escasa relevancia y su especificación legal (3% sobre el Haber Jubilatorio Básico Ordinario vigente) nos exime de mayores comentarios.

1.1.5.- Recuperación Deudas de Ejercicios Anteriores: esta partida contiene los ingresos previstos por anticipo y cuotas de los diversos Planes de Pago por obligaciones adeudadas, que se encuentran dentro del plazo de financiamiento correspondiente. Como es habitual, se han efectuado proyecciones respecto a la incidencia económica de las cuotas de estos planes de acuerdo a los plazos en que el afiliado suscribió la respectiva amortización de su deuda, es decir tomando en cuenta la experiencia respecto a la conducta típica ya evidenciada por este rubro, adicionándose también, los efectos esperados de las nuevas regularizaciones a producirse dentro del ejercicio, de acuerdo a lo que habitualmente ocurre según la experiencia recogida de anualidades anteriores. Se destaca asimismo, que los saldos adeudados y consecuentemente sus cuotas, vencidas y a vencer, experimentan también todos los efectos, consideraciones y variaciones derivadas de la fijación del Aporte Mínimo Básico abordado en el Punto 1.1.3.- del presente documento.

La estructura porcentual de recursos pronosticados contenidos en la partida *Aportes y Contribuciones Previsionales* nos muestra que el 29,55 % de la misma, corresponde a los aportes del Art. 24º Inc. c) Mínimos, mientras que los aportes del mismo Art. 24º sumados los incisos a) y b), representan el 62,76 %, compuesto por un 31,21 % para los aportes personales y el 31,55 % para las contribuciones del comitente.

En cuanto al Plan de Subsidios, Fondo Solidario de Trasplantes e Implantes, sus valores han sido estimados considerando los cotizantes adheridos actualmente, tanto activos como pasivos y que se encuentran con un grado de cumplimiento similar al registrado hasta ahora, y aplicando sobre sus valores vigentes un incremento del cincuenta por ciento (50%), a aplicar desde el mes de Junio del presente año, que representa el primer incremento en todo el ejercicio 2023, y otro treinta y cinco por ciento (35%) adicional previsto a aplicar desde el mes de Octubre del presente año, ambos sobre la cuota de sostenimiento. En cuanto al módulo de beneficio, los incrementos serán de la misma cuantía porcentual y oportunidad, ya que su valor se encuentra definido en un cincuenta por ciento (50%) del valor de la cuota sostenimiento, todo ello a modo de acompañamiento de sus valores con la evolución general de precios estimada. Situaciones de desequilibrio durante el transcurso del ejercicio, podrían producir ampliaciones en estos incrementos o modificaciones en su oportunidad, para preservar la estabilidad económico-financiera y funcional del servicio. Es necesario destacar que este Plan se autofinancia absorbiendo inclusive los gastos que ocasiona su propia gestión, con las cuotas ingresadas por sus adherentes voluntarios, de manera independiente de los recursos previsionales, por lo que también sus saldos netos y su respectiva rentabilidad, son enjugados con su reserva específica, provocando un impacto presupuestario previsional neutro.

Las partidas contenidas en 1.3. *Rentas y Utilidades* están referidas a intereses por colocaciones financieras a término fijo, variable, o en préstamos en general, los intereses de financiación

contenidos en planes de pago, las rentas correspondientes a títulos oficiales nacionales, en que pudiera invertirse, y a diferencias de cambio (a pesar de no responder estrictamente al concepto de renta o utilidad) estimadas a producirse como consecuencia de la evolución en la valuación oficial del tipo de cambio correspondiente a cada inversión en moneda extranjera, basados en la información pública con que se cuenta a la fecha de elaboración del presente documento, y en sus variaciones manifestadas en registros ya acaecidos, es decir tomando en cuenta su valor de \$175,25 al cierre del ejercicio anterior y su registro actual (a la fecha de confección de este documento) que lo ubica en torno a los \$231,00.- (17/05/2023), además de las posibles oscilaciones a ocurrir en lo que resta de la anualidad, siempre con un criterio de prudencia y razonabilidad, hemos supuesto su valor al final del ejercicio en \$385,00 (Incremento del 120,00% anual - Relevamiento de Expectativas de Mercado-), todo esto en tanto no se experimenten modificaciones sustanciales en el mercado cambiario oficial, en sus operatorias, reglamentaciones, o en las políticas monetarias generales que lo pudieran afectar.

De acuerdo con lo mencionado precedentemente, bajo condición de no mediar situaciones muy diferentes en el comportamiento que actualmente expone el marco económico general y el que proyecta, y operando con un criterio de prudencia y representatividad, se ha considerado una tasa de interés *promedio anual* resultante para las inversiones a término fijo en pesos, del 80,00% que surge de considerar la tasa promedio vigente al momento de preparar el presente documento, aunque podría oscilar *sustancialmente* a lo largo del año en función a la política económica general, ya que es utilizada como monitor de ajuste de comportamiento. Las colocaciones en dólares billete se calcularon a su tasa anual promedio actual que se ubica en el cero coma setenta y cinco por ciento (0,75%) por colocaciones renovadas aproximadamente cada noventa (90) días, dependiendo de la oportunidad en que ocurra. La variación en la cotización que se estima experimentarán los saldos vigentes de las colocaciones en dólares, se exponen en el rubro diferencia de cambio, con las consideraciones que ya se mencionaron, estimadas como más conservadoras, razonables y probables, como se ha mencionado.

En cuanto al ***Remanente de Ejercicios Anteriores*** el importe total consignado está compuesto por el valor estimado de la Reserva al inicio del Ejercicio, y que se encuentra expresado en el Punto 3. del Anexo I Recursos de Capital, por su desagregación y porción correspondiente. Como se observa en su detalle, ***Remanente de Ejercicios Anteriores*** se encuentra desagregado en: Reserva de alta liquidez y de libre disponibilidad (Saldo en Cuentas Corrientes y Caja, Valores a Depositar, Depósitos a Plazo Fijo, Fondos Comunes de Inversión), Títulos Públicos Nacionales (en default) con las consideraciones del Anexo I apartado 1.3. Rentas y Utilidades, y Préstamos. En referencia a Títulos Públicos, en particular a la especie denominada BONTE05, su disposición e importe, tal como lo venimos indicando continuadamente en anualidades anteriores, presenta su disponibilidad condicionada al resultado de las acciones legales emprendidas y en trámite procesal, y al tratamiento que a su respecto pudiera proponer el Gobierno Nacional, ya que fueron excluidos por segunda oportunidad, del último canje de deudas que se instrumentó mediante Resolución Nº 768/2010 del Ministerio de Economía de la Nación, al que fueron invitados a incorporarse los títulos excluidos en el anterior, y cuyo resultado fuera negativo para nuestras tenencias.

Se destaca el porcentual de participación que asume la Reserva Líquida dentro del rubro 99,88%, porcentajes típicos por la naturaleza de nuestra actividad, su grado de disponibilidad y su cuantía; el mismo conforma *ajustadamente* un Fondo de Seguridad o Estabilidad suficiente para afrontar *limitadamente*, desvíos temporarios que pudieran producirse tanto en recursos como en erogaciones.

EROGACIONES. (Anexo II)

Esquemáticamente las erogaciones estimadas para el ejercicio 2023 y con las consideraciones expresadas al inicio, se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera:

RESPECTO AL TOTAL DE EROGACIONES	Parcial (%)	Total (%)
1. EROGACIONES CORRIENTES		75,02%
1.1. PREVISION SOCIAL	69,44%	
1.2. PLAN SUBSIDIOS Y FONDO DE TRASPLANTES	0,36%	
1.3. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5,22%	
2. EROGACIONES DE CAPITAL		0,23%
3. REMANENTE NETO DEL EJERCICIO		24,75%

1. EROGACIONES CORRIENTES

Los recursos estimados de acuerdo a lo señalado precedentemente y originados en aportes, cuotas, rendimientos financieros, y reservas de ser el caso, serán aplicados en la atención de los beneficios, prestaciones previsionales, con su propia individualidad en subsidios, gastos administrativos y de funcionamiento, y en su caso, su remanente invertido en reservas en sus diferentes especies, según se indica seguidamente.

1.1 PREVISION SOCIAL

Este rubro integrado por los beneficios jubilatorios (Ordinarios, Extraordinarios y por Edad Avanzada) y los pensionarios, representa el 75,02% del Total de Erogaciones Presupuestadas, y el 92,57% del total de *Erogaciones Corrientes*.

En su evaluación y cálculo, han intervenido los registros ya ocurridos hasta el 30/04/2023, luego anualizados y consideradas además las variaciones netas de beneficiarios previstos, además de los que pudieran producirse durante el ejercicio que se presupuesta, ajustando el cálculo técnico del informe actuarial con las frecuencias reales registradas en los años anteriores.

Asimismo, se han tenido en cuenta además de las consideraciones desarrolladas en el párrafo anterior, el efecto económico y financiero de un *incremento efectivo total anual* del ciento diez coma cero ocho por ciento (110,08%), por el efecto acumulado de los incrementos del veinte por ciento (20,00 %) practicado en el mes de Febrero de 2023, del dieciséis coma sesenta y siete por ciento (16,67 %) determinado para el mes de Mayo de 2023, más los incrementos del veintidós por ciento (22,00 %) a producirse en el mes de Agosto y del veintitrés por ciento (23,00 %), a producirse en el mes de Noviembre de 2023, sobre el haber jubilatorio básico ordinario vigente al mes inmediato anterior en cada uno de ellos, totalizando de manera acumulativa en su último tramo respecto al valor al inicio del ejercicio, un valor equivalente al ciento diez coma cero ocho por ciento (110,08%), como se mencionó, y que pretende resultar consistente con todo el esquema nacional de incrementos estimados, por todos los medios especializados, al momento de redacción del presente documento, sin perjuicio de su revisión y adecuación en toda ocasión que sea pertinente, de acuerdo con las posibilidades económico-financieras que se verifiquen en la Institución, con su consecuente impacto también en el esquema de aportación, tal como ya es habitual y verificable.

1.2. PLAN DE SUBSIDIOS Y FONDO SOLIDARIO DE TRASPLANTES E IMPLANTES.

En el cálculo de la partida correspondiente al *Plan de Subsidios y Fondo de Trasplantes e Implantes*, se han considerado los importes previstos a erogar de acuerdo a los diferentes beneficios de carácter permanente, estacionales y habituales que integran la reglamentación específica del Plan, los que podrán variar en su composición y cuantía de acuerdo con el requerimiento efectivo de sus adherentes y las posibilidades económicas que se constaten en el Plan. Como ya se mencionó, para este ejercicio se han previsto aplicar los incrementos que se describen en el punto relativo a Recursos, en su rubro específico, con sus consideraciones y características.

1.3. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO. (Anexo III)

Se acompaña como un anexo especial, mantiene la estructura referencial básica del Nomenclador de Recursos y Erogaciones ya adoptado en ejercicios anteriores y respeta en general los criterios manifestados en la clasificación establecida por la Resolución N° 1253/00, interpretativa del Art. 39° de la Ley 8470.

Esta Resolución define los *Gastos de Funcionamiento* que requiere la Entidad para su desenvolvimiento anual, como todos los gastos o erogaciones que no correspondan a prestaciones o beneficios que la Caja brinda a sus afiliados. Formando parte de ellos se encuentran los Gastos Administrativos (Erogaciones que tienen el carácter de normal y habitual), los Gastos de Gestión (Departamentalización de los gastos según sean originados por subsidios, préstamos, etc.) y las erogaciones en Bienes de Capital (Bienes amortizables cuya vida útil excede los doce meses) y que anualmente, con motivo de la confección de los estados contables, son incorporados al rubro Bienes de Uso y sometidos a las tasas de amortización anual pertinentes.

Los Gastos Administrativos así considerados, comprenden la retribución del Personal de Planta Permanente y Honorarios de Directorio, y las compras y contrataciones de bienes consumibles y servicios que revisten el carácter ya especificado. En cuanto al Rubro Personal, se han considerado para su estimación, las erogaciones establecidas por normas legales, reglamentarias y convencionales vigentes, registradas por este concepto hasta el 30/04/2023, anualizadas e incrementadas referencialmente, su valor definitivo está sujeto a la aplicación del marco normativo y reglamentario aludido, se ha considerado un incremento promedio total anual del ciento diez por ciento (110,00%), tomando en consideración para su proyección, lo acordado por la paritaria correspondiente con vigencia hasta el mes de Mayo del corriente año, y que se encuentra escalonada en: Enero/23 6,00%, Febrero/23 7,10%, Marzo/23 9,00% y Mayo/23 8,40%, en concordancia a cómo se vienen definiendo estos incrementos en la paritaria ya acaecida.

En Bienes y Servicios No Personales, se han tenido en cuenta los porcentuales de ejecución registrados en el presente ejercicio hasta el 30/04/2023, y luego proyectados a la anualidad, situación que habrá de tenerse en consideración al momento de evaluar las relaciones a que hace referencia el art. N° 39 de la ley 8470. Se ha mantenido la distribución de partidas que se viene observando históricamente, encuadrando en las mismas, el financiamiento de las diversas actividades, iniciativas, reestructuraciones y modelo de gestión previstos en nuestro Plan de Trabajo y las necesidades que surjan en el transcurso del ejercicio, y cuyos ejes principales han sido y son permanentemente manifestados a través de las diversas redes y canales de publicación, ya habituales de nuestra gestión.

En cuanto a Bienes de Capital, su inclusión en el Presupuesto de Funcionamiento, como se explicitó en anteriores oportunidades, se realiza a efectos de identificar el origen de los requerimientos (funcionamiento) y distinguirlo del de operaciones, y contiene previsiones de inversión en adecuación y actualización de software y hardware, mobiliario e instalaciones, comprende de manera genérica a bienes de consumo durable, y como ya venimos exponiendo en los últimos ejercicios, principalmente para asistir a los desarrollos informáticos y necesidades operativas, tanto en entorno web (remotos) como locales, soportes procedimentales por modernización de bocas de recaudación, videos explicativos, actualización de plataformas, etc, que apuntalan el sostenimiento eficiente y la reorientación de la operatoria de

gestión, trámite y registro de transacciones de afiliados, en cuanto a su conveniente relación costo-beneficio, enfocado a satisfacer los nuevos **requerimientos de peticiones remotas desde diversos** y múltiples dispositivos, y a la creciente integración de procesos con entidades colegiales, bocas de recaudación y automatizaciones que en la actualidad se han tornado imprescindibles.

Los gastos de esta partida al final de cada ejercicio económico, son activados y conforman el rubro Bienes de Uso, los que son afectados por la cuota parte de amortización que les corresponde conforme a su especie y a la vida útil asignada.

En total, y luego de las consideraciones precedentes, los Gastos Administrativos estimados para el ejercicio 2023 representan el 11,65% de los egresos previsionales totales a moneda homogénea ejecutados en la anualidad anterior (2022), netos de recuperos de gastos y gestiones, considerados en la proyección de los que se espera acontezcan.

2. EROGACIONES DE CAPITAL

Las erogaciones de capital, en tanto son propuestas, exponen los importes en concepto de préstamos en sus diversas modalidades autorizadas, que se proponen en el Plan de Inversiones, destinados a afiliados, tanto en actividad como en pasividad, en ambos casos con la exigibilidad del cumplimiento de las reglamentaciones pertinentes. No se ha incorporado partida para este ejercicio.

Asimismo, dispuesta la aprobación asamblearia para la inversión inmobiliaria destinada a nuestra sede, en la partida incluida y aprobada como punto específico e independiente en el Orden del Día del llamado a la Asamblea General Ordinaria del año 2011 (15/12/2011), tal como lo impone el Art. 35 Inc. d) de nuestra Ley 8470, y luego de haberse incluido continuada y persistentemente en los sucesivos Planes de Inversión de cada año, en su magnitud y de acuerdo a la etapa respectiva, las circunstancias económicas que se presentaron en los ejercicios posteriores, no presentaron la estabilidad y regularidad necesarias para avanzar responsablemente en la ejecución propiamente dicha del proyecto edilicio. Para el presente proyecto de presupuesto que nos ocupa, se incluye nuevamente, por un importe de pesos veinte millones (\$ 20.000.000.-) valor referencial y concordante con nuestra vocación y convicción de sostenimiento del proyecto, destinado a la continuidad de las gestiones y tareas preparatorias que resulten necesarias para la consecución del mencionado proyecto, en caso que las circunstancias se presenten propicias.

PLAN DE INVERSIONES. (Anexo IV)

Cabe mencionar el Anexo IV (*Plan de Inversiones*) en donde se encuentran las aplicaciones netas de fondos (Inversión proyectada), los recuperos netos y los saldos resultantes de cada partida al final del ejercicio presupuestado.

Este Plan se encuentra condicionado al cumplimiento de las metas estimadas para el ejercicio presupuestado, de acuerdo al marco reglamentario nacional, económico, financiero y resultado operativo que se presente. La oportunidad o eficiencia, como así también las situaciones imprevistas y/o desvíos significativos de la normalidad esperable reconocida, podrán hacer variar la composición y cuantía de las colocaciones, rendimientos, recuperos y saldos proyectados al final.

De acuerdo a la normativa legal (Art. N° 35 Ley 8470) corresponde su tratamiento y análisis como punto específico.

ESTADO DE FLUJO DE FONDOS PROYECTADO. (Anexo V)

Este estado es un consolidado y síntesis a la vez, de los Anexos I y II respectivamente y se acompaña como Anexo V formando parte del Proyecto de Presupuesto en consideración. El mismo, representa la exposición de los agregados que igualan el diferencial de inversiones existentes al final y

comienzo del ejercicio, con el incremento y disminución de fondos proyectados a lo largo del mismo. En él, se exponen en forma resumida las causas de las variaciones de fondos, en este caso producidas por los valores corrientes de recursos y erogaciones (variaciones positivas) y las variaciones de recursos y erogaciones de capital (en este caso negativas). Puede advertirse en el Anexo V en consideración, que el *Remanente Primario de Fondos* (diferencial entre Recursos y Erogaciones Corrientes) arroja un importe positivo de \$ 944.608.000.- al que adicionándole el resultado que proyectan los Recursos de Capital esperados respecto a las Erogaciones de Capital estimadas, en este caso negativas en \$19.554.000.- arrojan una Variación Neta de Fondos de \$ 925.054.000.- coincidente con el importe consignado en la partida 3.2. del Anexo II, Remanente Neto del Ejercicio, que luego es aplicada a las colocaciones netas en préstamos y/o inversiones, como se expone en el correspondiente Proyecto de Plan de Inversiones.

Finalmente, es importante señalar la relación existente entre el Plan de Inversiones previsto, expuesto en Anexo IV y este Estado (Anexo V), ya que las modificaciones que puedan operarse en aquél (variación de la composición de las colocaciones) influirán en el comportamiento de las variaciones de fondos con origen en las mismas causas, afectando en consecuencia los valores expresados en los aludidos Anexos IV y V respectivamente.

Arq. Horacio A. Roitvain
Presidente

Ing. Civil Miguel Angel
Costantini
Vicepresidente

Ing. Civil Adriana H. Tagliaferri
Vocal Titular

Arq. Lorena Carrizo
Miranda
Vocal Titular

Ing. Civil Manuel M. Molas y
Molas
Vocal Titular

Dra. Patricia E. Guzmán
Subgerente Administrativa



**CAJA DE PREVISION DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA,
AGRONOMIA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION DE LA PROVINCIA
DE CORDOBA - LEY 8470**

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE OPERACIONES AÑO 2023		ANEXO I	
		En Pesos (\$)	Balance 2022
TOTAL DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2023		8.797.539.000	
1.RECURSOS CORRIENTES		7.544.879.000	5.348.700.050
1.1. APORTES Y CONTRIBUCIONES PREVISIONALES		6.569.171.000	4.605.362.966
1.1.1.Aptes.Art.24º-inc a) Ap.Personales	2.050.319.000		553.359.754
1.1.2.Aptes.Art.24º-inc b) Comitentes	2.072.374.000		1.147.043.194
1.1.3.Aptes.Art.24º-inc c) Mínimos	1.941.503.000		2.663.238.246
1.1.4.Aptes.Art.24º-inc d) Inscripción	1.906.000		938.397
1.1.5.Recuperación Deudas Ej.Anteriores	503.069.000		240.783.375
1.2. PLAN SUBSIDIOS Y FONDO DE TRASPLANTES E IMPLANTES		31.642.000	26.804.725
1.2.1.Cuotas del Plan	31.642.000		26.804.725
1.3.RENTAS Y UTILIDADES		819.047.000	577.509.808
1.3.1.Inter.Depós.a Plazo y Coloc.	226.430.000		215.113.383
1.3.2.Intereses Planes de Pago	29.367.000		30.446.530
1.3.3.Diferencia de Cambio	563.250.000		331.949.895
1.4.OTROS		125.019.000	139.022.550
1.4.1.Ingresos Eventuales y Varios	100.000		
1.4.2.Multas varias	150.000		
1.4.3.Intereses compensatorios y otros	124.769.000		139.022.550
2.RECURSOS DE CAPITAL		446.000	476.073
2.1.Amortización Préstamos	446.000		476.073
3.REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES		1.252.214.000	
3.1.Remanente Ejercicio Anterior		1.252.214.000	
3.1.1 Fondos Líquidos y Val. A Depositar	166.857.000		
3.1.1. Plazos Fijos,Fondos Comunes, Letras, ON	1.083.457.000		
3.1.2. Títulos Públicos (Bontes Valor Libros)	1.454.000		
3.1.3. Préstamos	446.000		

 CAJA DE PREVISION DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMIA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - LEY 8470		
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE OPERACIONES AÑO 2023	ANEXO II	
	En Pesos (\$)	Balance 2022
TOTAL DE EROGACIONES DEL EJERCICIO 2023	8.797.539.000	
1. EROGACIONES CORRIENTES	6.600.271.000	4.137.691.514
1.1.-PREVISION SOCIAL	6.109.576.000	3.846.862.136
1.1.1.Jubilación Ordinaria 4.358.529.000		2.720.024.673
1.1.2.Jubilación Extr.p/Incapacidad 210.020.000		135.181.135
1.1.3.Pensiones 1.527.100.000		972.523.240
1.1.4.Jubilación Edad Avanzada 13.927.000		19.133.088
1.2.-PLAN SUBSIDIOS Y FONDO DE TRASPLANTES E IMPLANTES	31.642.000	22.829.921
1.2.1.Subsidio por Fallecimiento y Sepelio 1.453.000		1.019.354
1.2.4.Subsidio p/Nac.y Adopción 90.000		44.497
1.2.5.Subs. Contenc. Fliar y Enfermedad 159.000		111.921
1.2.6.Subsidios de Gs. De Sepelio 7.317.000		5.134.676
1.2.7.Fondo Trasplantes 9.790.000		6.870.091
1.2.8.Subsidio Pers.Cap.Diferentes 9.504.000		7.504.278
1.2.9.Sub. Aniversario 736.000		516.738
1.2.10 Subsidio Kit Escolar 2.321.000		1.628.366
1.2.11 a Reserva Plan de Subsidios 272.000		
1.3.-PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	459.053.000	267.999.457
1.3.1.Presupuesto Funcionamiento 459.053.000		267.999.457
2. EROGACIONES DE CAPITAL	20.000.000	0,00
2.1. PRESTAMOS	-	
2.1.1.Préstamos a Afiliados -		0,00
2.2. PROYECTOS INMOBILIARIOS	20.000.000	0,00
2.2.1 Primera Etapa Ejecución Nueva Sede 20.000.000		0,00
2.3. INVERSION TITULOS PUBLICOS	-	
2.3.1 Títulos Públicos -		0,00
3.-REMANENTE DEL EJERCICIO	2.177.268.000	
3.1. Remanente al comienzo 1.252.214.000		
3.2. Remanente Neto del Ejercicio 925.054.000		



**CAJA DE PREVISION DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA,
AGRONOMIA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION DE LA PROVINCIA
DE CORDOBA - LEY 8470**

PROYECTO DE PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO AÑO 2023		ANEXO III			Balance 2022
		Expresado en Pesos			
		\$	\$	\$	\$
Pr	Pa Sp	Denominación			
1		PERSONAL			295.191.573
	1	PERSONAL PERMANENTE			178.391.720
		1 Sueldos Básicos	1.196.428		731.021
		2 Sueldos Básicos y Suplem. Vs.	199.404.592		122.655.804
		3 Sueldo Anual Complementario	22.004.811		8.830.195
		4 Aporte Patronal Jubilatorio	26.906.843		18.949.106
		5 Aporte Patronal Obra Social	10.090.066		7.105.914
		6 Asignaciones Familiares	-		
		7 Servicios Extraordinarios	130.000		
		8 Indemnizaciones al Personal	4.452.117		2.055.351
		9 Honorarios Directores Art.8	31.006.716		18.064.329
2		BIENES Y SERVICIOS			163.860.974
	1	Bienes de Consumo	6.334.462		4.002.214
	2	Servicios No Personales	142.526.512		85.605.523
	3	CREDITO ADICIONAL P/FINANC.EROG.CTES.			1.800.000
		1 Para Refuerzo de Partidas	1.800.000		
	4	BIENES DE CAPITAL			10.800.000
			10.800.000		4.406.501
	5	CREDITO ADIC.-P/FINANC.EROG.CAPITAL			2.400.000
		1 Para Refuerzo de Partidas	2.400.000		-
		TOTAL		459.052.547	272.405.958



**CAJA DE PREVISION DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA,
AGRONOMIA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION DE LA PROVINCIA
DE CORDOBA - LEY 8470**

ANEXO V

ESTADO DE FLUJO DE FONDOS PROYECTADOS AÑO 2023

En Pesos (\$)

Remanente al comienzo del Ejercicio (Fondos Líquidos Plazos Fijos, Préstamos, Títulos)	1.252.214.000
Remanente al Final del Ejercicio (Fondos Líquidos, Plazos Fijos, Préstamos, Títulos)	2.177.268.000
Variación Neta de Fondos	925.054.000
Causas de las Variaciones	
Recursos Corrientes	7.544.879.000
Erogaciones Corrientes	(6.600.271.000)
Incremento de Fondos (1)	944.608.000
Recursos de Capital	446.000
Erogaciones de Capital	(20.000.000)
Disminución de Fondos (2)	(19.554.000)
Variación Neta de Fondos (1+2)	925.054.000

PROYECTO DE PLAN DE INVERSIONES – Art. 19º Inc. b) LEY 8470

En cumplimiento de lo establecido en los Arts. N°35 y N°36 de la Ley N° 8470, se somete a consideración de la Honorable Asamblea, el presente Proyecto de Plan de Inversiones para el Ejercicio 2023, proponiendo la siguiente composición de las Inversiones, a saber:

 CAJA DE PREVISION DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMIA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - LEY 8470				
				ANEXO IV
PLAN DE INVERSIONES - EJERCICIO 2023				
(ART. 19º INC-b) LEY 8470				
Conceptos	Saldos al Comienzo del Ejercicio	Inversión Proyectada del Ejercicio	Recupero Proyectado del Ejercicio	Saldos Proyectados al Final del Ejercicio
	En Pesos			
	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)
Fondos Líquidos y Val. a Depositarse y Plazos Fijos	1.250.314.000	925.054.000	(19.554.000)	2.155.814.000
Títulos Públicos	1.454.000	0	0	1.454.000
Préstamos a Afiliados	446.000	0	(446.000)	0
Proyectos Inmobiliarios	0	20.000.000	0	20.000.000
TOTALES	1.252.214.000	945.054.000	(20.000.000)	2.177.268.000

En este Proyecto de Plan de Inversiones, se ha previsto la administración del saldo de Reserva o Encaje Financiero, resultante de los Recursos y Erogaciones cuya estimación se explicita en los estados correspondientes.

Los saldos vigentes y a conformar, correspondientes a colocaciones a Plazo y término fijo o variable, y/o similares equivalentes, deben entenderse como tentativos atento a la dinámica y oferta que se presente en el mercado financiero y de capitales, pudiendo derivarse de ellos nuevas inversiones en títulos públicos, de manera directa, hasta una cifra equivalente al treinta por ciento (30%) del saldo total registrado para las inversiones, si las condiciones económico-financieras de la Institución lo permiten, y las características de emisión, su renta, y proyecciones lo justifican, atendiendo a su concordancia con la planificación de erogaciones y a los principios de eficiencia, diversificación y prudencia.

Para el caso en que las condiciones económicas y financieras de la Institución, tornen necesaria la disposición de reservas que se encuentran en moneda extranjera, y exclusivamente a los fines de obtener el mejor rendimiento de las mismas, podría requerirse la realización de un paso intermedio de conversión en Títulos u otras especies, previo a su realización final en pesos, no operando en este caso el tope previsto en el párrafo anterior.

Debe nuevamente señalarse que con relación a los Títulos Públicos Nacionales especie denominada BONTE05, cuyos saldos se encuentran previsionados en su totalidad, se continúan las acciones oportunamente promovidas tendientes a su recuperación, y que se corresponden con los plazos procesales que la justicia tiene establecidos, destacando que de producirse una nueva oportunidad de canje o situación equivalente, en la que esta especie resulte elegible o negociable, la Institución podría desistir de las acciones judiciales emprendidas para incorporarse al mismo, a los fines de lograr la conversión y/o el recupero que atenúe el impacto negativo que ya han experimentado estos activos afectados por el default.



Caja de Previsión **Ley 8470**

De la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura,
Agronomía y Profesionales de la Construcción
de la Provincia de Córdoba

Av. Figueroa Alcorta 261,
Córdoba Capital (X5000KFC)
(351) 4 22 25 23 | 4 23 01 54 | 4 25 14 62

 www.caja8470.com.ar

 facebook.com/caja8470

 twitter.com/caja8470

 instagram.com/caja_ley_8470

 informes@caja8470.com.ar

 linkedin.com/company/caja-de-previsión-ley-8470/